

LA MASONERIA ARGENTINA EN SU BICENTENARIO

*Reportaje al Dr. Nicolás BREGLIA
Pro Gran Maestro de la Gran Logia de
Libres y Aceptados Masones.
Por el Lic. José Alfredo Borotti*



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



LA MASONERIA ARGENTINA EN SU BICENTENARIO

Reportaje al Dr. Nicolás BREGLIA - Pro Gran Maestro de la
Gran Logia de Libres y Aceptados Masones.

Por el Lic. José Alfredo Borotti.

Conmemorar el Bicentenario de la Patria constituye un desafío, sobre todo, cuando los masones suelen ser vistos como una hermandad misteriosa, de raíces, probablemente medievales con nacimiento en Alemania y posterior desarrollo en Gran Bretaña, Francia, España e Italia.

Pocas instituciones fueron culpadas de tantas intrigas y conspiraciones como la Masonería, sus detractores por ignorancia o fanatismo, llegaron a atribuirle el carácter de secta demoníaca.

Esta nota, intenta profundizar el conocimiento de la masonería argentina cuya Declaración de Principios menciona que...“tiene por objeto la investigación de la verdad y la práctica de las virtudes. Trabaja por el mejoramiento moral intelectual y social de la Humanidad”.

Sus hombres con fe y creencias religiosas diversas, conviven en la armonía, el respeto mutuo y con el compromiso de contribuir a la construcción de un mundo más justo y solidario.

Penetrar en los laberintos de la Masonería, implica abordar un imaginario diferente donde se vinculan la historia nacional, las ideas y creencias antiguas, con cuestiones relativas al poder político y al desarrollo cultural moderno.

Gracias a la construcción de un diálogo franco y profundo con el Pro Gran Maestro de la Gran Logia de Libres y Aceptados Masones, el doctor Nicolás Breglia, pude desarrollar temas vinculados a la política nacional, la historia y el culto, lo que me permitió comprender que profundizar la Orden, implica visualizar un enfoque de ideas multidisciplinarias relacionadas con la filosofía, el iluminismo masónico y su ascendiente en el naturalismo, en el realismo y las tendencias metafísicas.

También, reconocer en esta mirada retrospectiva del Bicentenario, que la Masonería Argentina con-

tribuyó con sus mejores hombres para impulsar la independencia nacional, provocar la Organización Nacional, crear la Constitución Nacional, igual que la unificación política, el desarrollo institucional republicano, la divulgación de la cultura democrática, la educación libre, gratuita y laica, la construcción del Estado moderno implementado por Generación del 80' y la racionalización de la sociedad civil.

La narración de Breglia demuestra la participación de la masonería en los distintos procesos políticos de nuestro país; igual que la relación entre religión y Masonería; el extendido enfrentamiento, actualmente en proceso de revisión, entre la Orden y la Iglesia Católica Apostólica Romana; la incidencia masónica en la evolución de la estructura política partidaria nacional y su participación en los movimientos obreros de nuestro país.

Este interlocutor, tiene el mérito de ayudar a pensar desde otra perspectiva la participación de la Masonería en la política nacional, convirtiendo el pasado apático en presente vivo a través de un diálogo de palabras sencillas, claras y atractivas, permitiendo contribuir de manera estimulante a la construcción de una exposición que a pesar de su complejidad, reconstruye una historia memorable de nuestro país.



Nicolás Breglia Pro Gran
Maestre de la Gran Logia de
Libres y Aceptados Masones

MASONERÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD.

JAB – ¿Qué es la masonería; que importancia que le da a los principios éticos y morales?

Nicolás Breglia – *La Masonería es una sociedad iniciática, educativa, filantrópica, filosófica y progresista. Reconoce la existencia del Gran Arquitecto del Universo como símbolo del principio creador, y como anhelo de los hombres para captar la esencia, el principio y la causa de todas las cosas. Investiga las leyes de la naturaleza para extraer de ella, las bases de la moral y la ética. Para la Masonería la educación está concebida como un sistema gradual de perfeccionamiento de la personalidad humana, usando como método el simbolismo, para profundizar el conocimiento y llegar a la verdad de las cosas, reconociendo como único límite el de la razón humana. Al masón, no le está permitido vegetar, desde que nace hasta que muere debe tratar de perfeccionarse, de incorporar nuevos conocimientos, búsqueda que finaliza con la muerte. La Masonería es una institución que se basa en principios éticos y morales, y por tal razón, sus integrantes tienen la obligación de anteponer esos principios a cualquier acción humana. Para el masón, "el fin no justifica los medios", sino cuando éstos son compatibles con los principios enunciados. Es difícil pertenecer a la Orden porque el masón "no hace lo que puede", sino "lo que se debe". La Masonería surge en el mundo para lograr el perfeccionamiento de la persona humana, tanto intelectual como ético y moral.*



Nicolás Breglia - Ángel Jorge Clavero
durante una ceremonia masónica

Trata de protegerlo ante el poder del Estado, pone límites al poder de los Gobernantes, y como tal ha sido la inspiradora de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, y ante los horrores de la guerra, propició la declaración de los derechos humanos en el año 1948.-

Los Derechos Humanos

La cuestión de los derechos humanos ha estado presente en las Naciones Unidas desde el inicio de su existencia. Desde la redacción de la “Carta de las Naciones Unidas”, los Estados fundadores de la Organización le han dado especial importancia. En la Conferencia de San Francisco, donde se estableció la ONU, cuarenta organizaciones no gubernamentales y varias delegaciones, especialmente de países pequeños aunaron esfuerzos para exigir una redacción de derechos humanos más específica que la de otros Estados que se encontraban en esa conferencia para lograr que se empleara un lenguaje más enérgico en relación con los derechos humanos.

Conclusión de Documento

En este documento se llegó a la conclusión de que los países estaban resueltos, entre otras cosas (...) “A reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”. Tenían como uno de sus propósitos: (...) “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

En 1946, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas estableció la Comisión de Derechos Humanos, la cual es el principal órgano de adopción de políticas en materia de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.

Comisión de los DDHH

Esta Comisión estuvo bajo la presidencia de la Sra. Eleanor Roosevelt, viuda del presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, y contó con personalidades tales como René Cassin (Francia), Charles Malik (Líbano), Peng Chun Chang (China), Hernán Santa Cruz (Chile), Alexandre Bogomolov y Alexei Pavlov (Unión Soviética), Lord Dukeston y Geoffrey Wilson (Reino Unido), William Hodgson y John Humphrey (Canadá). En esta Comisión se estableció un comité de redacción con el único



Eleanor Roosevelt observando texto final de la Declaración de las Naciones Unidas

fin de elaborar la “Declaración Universal de Derechos Humanos”, la cual nació de la devastación, de los horrores y la violación sistemática de los derechos humanos durante la Segunda Guerra Mundial.

Este Comité de Redacción fue presidido por la Sra. Eleanor Roosevelt y estuvo integrado por ocho miembros quienes fueron testigos del exterminio de pueblos por ideologías perversas y racistas. Estas personas estaban resueltas a poner fin a estas atrocidades porque sabían que los derechos humanos y la paz son indivisibles y que es imprescindible contar con principios universales de validez perdurable.

Aprobación de la Asamblea

Después de un cuidadoso escrutinio y de 1,400 votaciones sobre prácticamente cada una de las cláusulas y palabras, la Asamblea General aprobó la “Declaración Universal de Derechos Humanos” el 10 de diciembre de 1948 en París, en el Palais de Chaillot, que acababa de construirse. Desde entonces ese día se celebra el Día de los Derechos humanos. Era la primera vez que una comunidad organizada de naciones se había puesto de acuerdo sobre las normas que permitirían evaluar el trato que recibirían sus ciudadanos. Hasta el momento en que se aprobó la Declaración, los gobiernos habían sostenido que esos asuntos, los derechos humanos, eran de carácter interno y no era competencia de la comunidad internacional. Al aprobar la Declaración, los Estados Miembros de la ONU se comprometieron a reconocer y observar los 30 Artículos de la Declaración, en donde se enumeran los derechos civiles y políticos básicos, así como los derechos económicos y culturales a cuyo disfrute tienen derecho todos los seres humanos del mundo. En la actualidad la Declaración Universal ha sido tan aceptada por los países del mundo que ha pasado a ser considerada la norma internacional que permite evaluar el comportamiento de los Estados. Este documento, en materia de derechos humanos, constituye la piedra fundamental del derecho internacional del siglo XX. La Declaración Universal se basa en el principio de que los derechos humanos se fundamentan en la “dignidad intrínseca” de todas las personas. Esa dignidad y los derechos a la libertad y la igualdad que se derivan de ella son indisputables. Aunque la Declaración carece del carácter vinculante de un tratado, ha adquirido aceptación universal. Muchos países han citado la Declaración o incluido sus disposiciones en sus leyes básicas o constituciones, y muchos pactos, convenios y tratados de derechos humanos concertados desde 1948 se han basado en sus principios.

Carta Internacional de Derechos Humanos.

En 1948, se creó la base jurídica del siglo XX en materia de derechos humanos: la “Declaración Universal de Derechos Humanos”, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Esta Declaración se aprobó el 10 de diciembre de 1948 y desde entonces se observa este día como Día de los Derechos Humanos. La Declaración está compuesta por 30 artículos que no tienen obligatoriedad jurídica aunque por la aceptación que ha recibido por parte de los Estados Miembros, poseen gran fuerza moral. Esta “Declaración, junto con el “Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos”, el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” y sus respectivos protocolos opcionales, conforman la “Carta Internacional de los Derechos Humanos”. Estos pactos fueron establecidos el 16 de diciembre de 1966 e imparten obligatoriedad jurídica a los derechos proclamados por la Declaración. El “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” entró en vigor el 3 de enero de 1976 y tenía ya 143 Estados partes al 31 de diciembre de 2000.

Tipos de Derechos Humanos.

Estos Estados presentan anualmente un informe al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que depende del Consejo Económico y Social y está integrado por 18 expertos que tienen como finalidad hacer que se aplique el Pacto y dar recomendaciones al respecto.

Los derechos humanos que trata de promover este Pacto son de tres tipos:

1. El derecho al trabajo en condiciones justas y favorables.
2. El derecho a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado y a los niveles más altos posibles de bienestar físico y mental.
3. El derecho a la educación y el disfrute de los beneficios de la libertad cultural y el progreso científico.

Referencias del Pacto.

El “Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos” cuenta con 147 Estados partes al 31 de diciembre de 2000 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Este Pacto hace referencia a derechos tales como:

- La libertad de circulación.
- La igualdad ante la ley.
- El derecho a un juicio imparcial y a la presunción de inocencia.
- A la libertad de pensamiento, de conciencia, religión, expresión y opinión.
- Derecho de reunión pacífica, de libertad de asociación y de participación en la vida pública, en las elecciones y la protección de los derechos de las minorías.

Además el Pacto prohíbe:

- La privación arbitraria de la vida.
- Las torturas y los tratos o penas crueles o degradantes.
- La esclavitud o el trabajo forzado.
- El arresto o detención arbitrarios.
- La injerencia arbitraria en la vida privada, la propaganda bélica.
- La instigación al odio racial o religioso.

Este Pacto cuenta además con el “Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, del 16 de diciembre de 1966, el cual faculta al Comité de Derechos Humanos para recibir y considerar comunicaciones de individuos que aleguen ser víctimas de violaciones de cualquiera de los derechos enunciados en el Pacto.

También, cuenta con el “Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte”, del 15 de diciembre de 1989.

Asimismo, el Consejo Económico y Social adoptó la resolución 1235 (XLII) que autorizaba a la Comisión de Derechos Humanos y a su Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías a examinar información pertinente relativa a violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En 1970, el ECOSOC adoptó la resolución 1503 (XLVIII) que estableció el mecanismo para responder a las denuncias de los particulares. Este documento es conocido también como “procedimiento 1503” y establece que estas aseveraciones se resuman en documentos confidenciales que se envían para su examen a la Comisión de Derechos Humanos. Si se ve que hay un cuadro persistente de abusos graves y verificados de los derechos humanos, la Comisión puede investigar la situación mediante su sistema de procedimientos especiales.

JAB: ¿Cuáles son los principios de la Masonería?

Nicolás Breglia: *Sus principios son los de LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD*



Toma de la Bastilla

Derechos del Hombre y ciudadano francés

Los representantes del pueblo francés constituidos en la “Asamblea Nacional Francesa” en agosto de 1789, reconocen, declaran y decretan en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano francés:



ARTÍCULO 1.

Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que sobre la utilidad común.

ARTICULO 2.

El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

ARTÍCULO 3.

El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

ARTÍCULO 4.

La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no dañe a otro; por lo tanto, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que aseguren a los demás miembros de la sociedad el disfrute de estos mismos derechos. Estos límites no pueden ser determinados más que por la ley.

ARTICULO 5.

La ley no tiene el derecho de prohibir más que las acciones nocivas a la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no ordena.

ARTICULO 6.

La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir personalmente, o por medio de sus representantes, a su formación. La ley debe ser idéntica para todos, tanto para proteger como para castigar. Siendo todos los ciudadanos iguales ante sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes talentos.



Luis XVI

ARTÍCULO 7.

Ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni detenido más que en los casos determinados por la ley y según las formas por ella prescritas. Los que soliciten, expidan, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados, pero todo ciudadano llamado o designado en virtud de la ley, debe obedecer en el acto: su resistencia le hace culpable.

ARTÍCULO 8.

La ley no debe establecer más que las penas estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado más que en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y legalmente aplicada.

ARTÍCULO 9.

Todo hombre ha de ser tenido por inocente hasta que haya sido declarado culpable y si se juzga indispensable detenerle para asegurarse de su persona para en caso de ser culpable ser severamente

reprimido por la ley.

ARTÍCULO 10.

Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas, con tal de que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley.

ARTÍCULO 11.

La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los más preciosos derechos del hombre. Todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir, imprimir libremente, salvo la obligación de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

ARTÍCULO 12.

La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública; esta fuerza queda instituida para el bien común y no para la utilidad particular de aquellos a quienes está confiada.

ARTÍCULO 13.

Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades.

ARTÍCULO 14.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

ARTÍCULO 15.

La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.

ARTÍCULO 16.

Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene Constitución.

ARTÍCULO 17.

Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, si no es en los casos en que la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija evidentemente, y bajo la condición de una indemnización justa y previa.

JAB: ¿Cómo se alcanzan esos principios planteados por la Masonería?

Nicolás Breglia: Las herramientas para alcanzarlos son LA CIENCIA, LA JUSTICIA y el TRABAJO.



Maestre y Pro Gan Maestre presidiendo una reunión masónica

JAB: ¿Cuál es la ideología política de la Masonería; cuáles son sus límites?

Nicolás Breglia. La Masonería no es un partido político, pero tiene una ideología política y social en la que está encuadrada dentro de un delicado equilibrio entre los principios enunciados. En la Masonería no se manejan ideas unívocas, sino, "omni-comprendivas"; un importante abanico de pensamientos que van desde la izquierda a la derecha, con algunos límites que le impone la aplicación de los principios masónicos, tratando de mantener un delicado equilibrio entre estos principios.



Autoridades de la Gran Logia de Libres y Aceptados Masones

Hay integrantes de la Orden que pueden poner el acento en la LIBERTAD, en consecuencia, su pensamiento va a coincidir con el de centro derecha. Hay otros que podrán poner el acento en la IGUALDAD, en este otro caso, su pensamiento va a coincidir con el de centro izquierda. Ambos están contenidos dentro de la Masonería. Pero la Orden tiene límites, no contiene a quienes pregonan las dictaduras, tanto del proletariado, el stalinismo, como las ideas fascistas, el falangismo o el nacional socialismo. Dentro de una Logia conviven en armonía hombres con diferentes pensamientos. Por ello, para el masón, la persona que piensa diferente no es un enemigo, sino, un adversario circunstancial con el que se pueden acordar

políticas. A la política de confrontación se le opone la política del consenso, de esa forma, los masones llegan a puntos básicos de coincidencias que culminan con un proyecto común que al exteriorizarse se transforma en los grandes proyectos nacionales.

JAB: ¿Qué sistema político que propone la Masonería a la sociedad, en especial a nuestro país?

Nicolás Breglia. *La Masonería en sus distintos grados propone a la sociedad formas diferentes de gobierno: las Logias Escocistas proponen el sistema REPUBLICANO.*



Sistema de Gobierno Republicano

En cambio las logias que pertenecen al denominado Rito York-Rito de Emulación-, (Logias Inglesas), proponen el sistema de Monarquía Constitucional.

La forma de acceder al poder en las democracias Republicanas y en las Monarquías Constitucionales, es mediante el ejercicio de la soberanía popular.

En realidad, la Masonería es una unidad sistemática de conceptos que proponen un modelo de sociedad.

Es la Institución que organiza la sociedad civil e indica como deben ser los jueces.

Considera al trabajo como un derecho y además como un deber para alcanzar la perfección.

En sus distintos grados defiende entre otros derechos: "el juicio por jurados" y "el derecho de resistencia a la opresión".

La Masonería defiende al hombre ante cualquier poder omnímodo o despótico, como tal, es creadora de los "Derechos del Hombre y del Ciudadano", y lo protege del ejercicio abusivo del poder represivo del Estado; quiero recalcar que es la creadora de la "Declaración de los Derechos Humanos"-1948-. Igual que subrayar que para la masonería quien piensa diferente no es un enemigo, sino, un adversario circunstancial con el que se puede llegar a puntos de coincidencia; éstos se van a transformar en objetivos comunes; posteriormente en proyectos y en políticas de Estado. Esa fue la función de la Masonería a través de los tiempos.

En nuestro país La Masonería Argentina representada por La Gran Logia de Libres y Aceptados Maso-

nes, propone la República como régimen de gobierno y la democracia como forma de vida. Defiende los Derechos Humanos bajo un punto de vista ético; pone límites al ejercicio del Poder. A la lógica de la confrontación, le opone la lógica del consenso que es la base del sistema democrático.

La Masonería propugna la revalorización de la República con los controles recíprocos entre los poderes del Estado y la independencia irrestricta del Poder Judicial.

Entiende que la ética debe reconciliarse con la política porque es un acto de servicio para lograr la inclusión social y el bienestar de la sociedad.

Se debe servir al cargo para el beneficio de la sociedad toda y no servirse de él para beneficios personales.

LA MASONERÍA EN LA HISTORIA NACIONAL

JAB - ¿Puede mencionar algunos de los proyectos relevantes de la historia nacional en donde participó la Masonería Argentina?

Nicolás Breglia. – Hace centurias que la Masonería trata de persuadir con sus ideas a la sociedad, no en forma orgánica, sino, a través de sus hombres. Esto es precisamente lo que ha ocurrido en distintos pasajes de nuestra historia. La Masonería tuvo una destacada actuación en una variedad de proyectos históricos, entre otros pueden mencionarse: las Invasiones Inglesas; la Revolución de Mayo; la Declaración de la Independencia; el Proceso Emancipador, la Generación del 37 que se propuso la Institucionalización del país, el proceso de Unión Nacional que se logró después de la "Tenida de Unidad Nacional", celebrada el 21 de agosto de 1860; la "Generación del 80" en que se constituyó el Estado-nación y se sentaron las bases de la Argentina moderna; la Revolución de 1890, la Revolución de 1893, en el Congreso Pedagógico del año 1882 con la promulgación la Ley 1420, la Ley de Colegios Nacionales, la implementación del Proyecto de Educación que se desarrolló durante el siglo XX; la reforma universitaria del año 1918. Estos son solo algunos hechos históricos relevantes en donde participó la Masonería Argentina.



Julio A. Roca

PARTICIPACIÓN MASÓNICA EN DIFERENTES PROCESOS POLÍTICOS INTERNACIONALES

Integrantes de la Masonería participaron y protagonizaron diferentes procesos políticos, entre otros, las revoluciones políticas europeas del siglo XVII, la revolución norteamericana de 1776, la Revolución Francesa de 1789, en las dos comunas de París: 1848 y 1841, en el movimiento emancipador hispanoamericano, en los movimientos sociales y políticos en contra de la autocracia zarista rusa, en la revolución rusa de 1917, en la revolución mejicana: 1910/1912, en las dos repúblicas españolas, en la lucha y resistencia antifascista, en el movimiento emancipador chino que estableció la república.

MASONERÍA Y EMANCIPACIÓN NACIONAL.

JAB – ¿La invasión napoleónica agudizó la crisis del imperio español e impactó de manera contundente en el Río de la Plata. Frente a este nuevo escenario internacional, como actuaron Instituciones como la Masonería Argentina y la Iglesia Católica durante la Revolución de Mayo?



Mapa de Europa

Nicolás Breglia – La Revolución de Mayo, es un de los hechos políticos mas importantes de nuestra historia. Es el comienzo de trascendentales reformas políticas, económicas, sociales y estructurales en nuestro país. La formación del primer Gobierno Patrio es la concreción de los ideales de independencia que se vieron concretados el 9 de julio de 1816. La Masonería no fue ajena a éste hecho histórico, lo patrocinó, fue el nervio motor de la formación del Primer Gobierno Patrio que culminó con la "Declaración de la Independencia" de nuestro país.

JAB – ¿Qué sucedió durante esa época con las Logias en el Río de la Plata?

Nicolás Breglia – A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se instalaron Logias Masónicas en la ciudad de Buenos Aires. La Logia "San Juan de Jerusalén para la felicidad de esta parte de América" en el año 1804 con Carta Constitutiva de la "Gran Logia de Marylan" y la legendaria "Logia Independencia", cuyo funcionamiento data del año 1795, con carta Constitutiva de la "Gran Logia General Escocesa" de Francia, que es el antecedente del "Gran Oriente Francés", cuyo Venerable Maestro al producirse los acontecimientos de mayo de 1810, era Julián Álvarez, y tenía por objeto lograr la independencia del Virreinato del Río de la Plata de cualquier dominación extranjera. El Jefe de la Masonería en esa época fue don Saturnino Rodríguez Peña, que a la vez era el representante de don Francisco de Miranda. Las Logias que actuaron durante el proceso de emancipación, eran Logias influidas por la masonería francesa y española y no como se suele creer por la masonería inglesa. Esta última tuvo escasa influencia en el proceso emancipador.

JAB – ¿Qué sucede en Buenos Aires con la Masonería frente a los hechos que provoca la invasión napoleónica?

Nicolás Breglia – La invasión de las tropas de Napoleón, había provocado una seria crisis en el gobierno español, provocando la abdicación de Carlos IV y Fernando VII a favor de José Bonaparte – hermano de Napoleón-. Los españoles que resistían la invasión desconocieron la autoridad del nuevo rey, sustituyéndolo por la Junta de Cádiz, proponiendo que se constituyan Juntas de Gobierno en el resto de sus dominios coloniales, para reasumir la soberanía a nombre de Fernando VII.



Batallas de Bonaparte

Al encontrarse acéfalo el gobierno en España, en Buenos Aires, Capital del Virreinato del Río de la Plata, se convoca a un Cabildo Abierto, para decidir la actitud a adoptar, ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos.

Este nuevo escenario planteó posturas totalmente antagónicas: la sostenida por el Obispo Benito de Lué y Riega, que militaba activamente en el Partido de los Españoles, defensor del absolutismo monárquico, que negó enfáticamente el derecho de los americanos para hacer innovaciones en el gobierno ya que las Indias era propiedad de España y en consecuencia, mientras exista un español en América era el que debía gobernarla. La soberanía del gobierno residía en España y era privativa de los españoles. Esta postura es rebatida por Juan José Castelli; masón, que militaba en el Partido Patriota.



Napoleon como Emperador



J. J. Castelli

Sostuvo con acierto las modernas teorías de la soberanía popular basadas en las doctrinas liberales imperantes en la época de Domingo de Soto, Francisco Suárez y Francisco de Vitoria, quiénes sostenían que el poder soberano viene de Dios, reside en el pueblo y éste lo delega en el Rey, y al haber caducado, el gobierno Español, el soberano y por ende sus autoridades, el pueblo debe reasumir la soberanía y designar las autoridades que estime convenientes a sus intereses. Triunfa ésta postura y el Virrey es depuesto. Ante estos hechos el Virrey y el Partido Español no se quedan

quietos, no se dan por vencidos e inician una verdadera contrarrevolución. Ese mismo día, en horas de la tarde se procedió a formar una junta de Gobierno presidida por el Virrey Cisneros e integrada por Saavedra, Castelli, Sola e Inchaurregui. Esta jugada desconcertó a los patriotas porque el pueblo pareció satisfecho con la elección de las autoridades y el Partido de los Españoles, se consideraba triunfante por el haber salvado la autoridad del



N. Rodriguez Peña

Virrey.

Los patriotas, en su mayoría masones, se reunieron en la casa de Rodríguez Peña, y luego de largos debates y deliberaciones decidieron convocar nuevamente a un Cabildo Abierto, y con el apoyo del Regimiento de Patricios, que movilizó sus tropas y a sus baterías, lograron imponer una Junta de Gobierno adicta a su posición política.

Pudiendo ponerse de acuerdo con los candidatos a integrarla. El que redactó la lista con los nombres de los integrantes de la Junta de Gobierno fue don Antonio Beruti.



Primera Junta de Mayo

JAB – ¿Qué rol asume la Masonería durante los hechos producidos durante la Revolución de Mayo?

Nicolás Breglia – El Cabildo Abierto del 25 de mayo de 1810, nombró la Primera Junta de gobierno, integrada por: Presidente General Cornelio Saavedra (masón); Secretarios: Mariano Moreno (masón y miembro de la Logia Independencia), y Juan José Paso, (masón, también miembro de la Logia Independencia y de la Sociedad de los Siete); Vocales: Manuel Belgrano (masón, miembro de la Logia Independencia, de la Sociedad de los Siete, Venerable Maestro de la Logia Argentina y posteriormente denominada Logia de la Unidad Argentina de la ciudad de Tucumán), Juan José Castelli (masón y Venerable Maestro de la Logia Independencia), Domingo Matheu (masón y miembro de la Logia Independencia), Juan Larrea (masón y miembro de la Logia Independencia), Manuel Alberti (masón y miembro de la Logia Independencia y de la Sociedad de los Siete) y Miguel de Azcuénaga, que no se registra su pertenencia masónica.

La pertenencia a la Orden de la mayoría de los integrantes de la Primera Junta pone de manifiesto el protagonismo que los mismos tuvieron durante los sucesos revolucionarios y en la conformación del Primer Gobierno Patrio.

A partir de ese momento los integrantes de las logias basados en sus principios, llevaron a la sociedad las propuestas relacionadas con una nueva organización política, económica y social vinculada a la Orden Masónica como base para el ordenamiento jurídico y constitucional. Estos nuevos principios se relacionaron con la defensa de la soberanía popular, autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica, la división de poderes, la representación, las libertades de pensamiento, expresión y conciencia, todas ellas, fueron previamente estudiadas en la pasividad de los templos.

JAB – ¿Qué rol asume la Iglesia Católica Apostólica Romana durante la Revolución de Mayo?

Nicolás Breglia – Es solo un sector de la Iglesia católica el que asume un rol importante durante los hechos producidos en la Revolución de Mayo. La Iglesia se divide en forma horizontal.

Un sector de la Iglesia se mantiene fiel a la conducción del Vaticano, son los defensores del Absolutismo Monárquico, se oponen a cualquier ideal de independencia.

El otro sector, dirigido por Diego Estanislao Zavaleta, rector de la Catedral de Buenos Aires, apoyaba decididamente el proceso emancipador.

Este clérigo olvidado por la historia, tiene una importancia decisiva en los sucesos de mayo porque

justifica bajo el punto de vista teológico la formación de la Primera Junta. Sus biógrafos, dan cuenta que era un asiduo concurrente a los Clubes presididos por don Saturnino Rodríguez Peña, uno de los jefes de la Masonería en esa época.

El sector de la Iglesia liderado por el Dean Estanislao Zavaleta sostenía que ante la destitución del Rey Fernando VII, había caducado el "Derecho de Patronato" firmado con la Santa Sede, y que por tal circunstancia, la soberanía de la Iglesia católica recaía en los Obispos.

Por tal motivo, éstos debían ser elegidos por la feligresía local con la autorización del gobierno del lugar. Estos clérigos que se acercaron a la masonería, tuvieron una participación trascendente en el proceso emancipador porque ellos, desde el pulpito, inculcaban en la feligresía los ideales de independencia.

El diferendo planteado entre ambos sectores de la Iglesia tuvo una larga disputa, definiéndose a favor de la Autoridad del Vaticano con el resultado del Concilio Vaticano donde se acepta "la infalibilidad del Papa".

El Dean Diego Estanislao Zavaleta fue uno de los grandes intelectuales de la época injustamente olvidado.

El General San Martín le solicitó cuando se desempeñó como Gobernador intendente de la Provincia de Mendoza, que le preparase el programa educativo para aplicarlo en la provincia. Este clérigo se dedicó a la política, militó en el Partido Unitario, fue diputado Nacional, participó en la redacción de los proyectos constitucionales del 1819 y 1826. En el año 1835, participó en la terna para nombrar obispo de Buenos Aires, fue nombrado Mariano Medrano. En el ocaso de su vida volvió a su Tucumán natal, y allí bautizó a su sobrino bisnieto Nicolás Avellaneda, futuro presidente de la Nación.



Grl. San Martín

SAN MARTÍN Y LA EMANCIPACIÓN NACIONAL

JAB – Con el objeto de analizar el grado de influencia de las diferentes logias masónicas en el movimiento emancipador, quisiera avanzar sobre una personalidad que ha adquirido carácter mitológico por sus méritos y hazañas políticas y militares, la del general San Martín, y esclarecer su relación con la masonería anglosajona, ya que es vinculado a ella por Rodolfo Terragno?



Masonería en la Revolución de Mayo

Nicolás Breglia – Primero quiero destacar que no todas las masonerías tuvieron el mismo grado de influencia en el movimiento emancipador hispanoamericano. La masonería anglosajona, tuvo en los movimientos emancipadores una escasa participación. En cambio, las masonerías que tuvieron una influencia decisiva en el movimiento fueron: la francesa, la española y la norteamericana.

El general San Martín en la campaña libertadora-1817/1821- tenía en su Estado Mayor, oficiales que pertenecían a la masonería francesa, y a la norteamericana, muy poca o casi ninguna participación de oficiales vinculados a la masonería inglesa. Por otro lado, como el interés marca el nivel de las acciones, y todos actuamos motivados por alguna razón que pone en movimiento la voluntad y dirige la acción hacia un fin determinado, surgen algunos interrogantes en relación a la conducta de San Martín, por ejemplo: ¿qué razones, intereses o motivos lo impulsaron a incursionar en la guerra contra la dominación hispana en tierra americana? Sin duda sus ideas libertarias.

Es importante mencionar que luego de presentar su baja al ejército español, San Martín, que pertenecía a la "Logia Integridad de Cádiz" parte de la masonería española, antes de venir a estas tierras en 1812, con Alvear, Zapiola y Guido, entre otros, viaja a Londres donde toma contacto con distintas logias secretas.



Alvear

Es incuestionable que si uno quiere separarse de una potencia, en este caso España, tiene que apoyarse en la otra. Recordemos que los patriotas norteamericanos cuando iniciaron el proceso emancipador de Inglaterra se apoyaron en España y Francia. En consecuencia, cuando San Martín viajó a Londres buscó el apoyo inglés para su proyecto emancipador. Allí profundizó su vinculación con la "masonería escocesa" influenciado por su protector el Conde de Fife James Duff o Mc Duff, escocés.



Logia Lautaro

La Masonería anglosajona: EL PLAN MAITLAND.

Una copia original de este plan es encontrada por Rodolfo Terragno en Edimburgo a principios de 1981, mientras realizaba una investigación en archivos escoceses. Según Terragno, San Martín, utiliza este plan para sus campañas libertadoras en el continente Hispanoamericano. La idea del plan era tomar control de un punto de la costa atlántica hispanoamericana, para luego, iniciar desde allí un ataque sobre Perú.

De manera sintética los títulos del Plan Maitland proponen:

- 1 Ganar el control de Buenos Aires.
- 2 Tomar posesiones en Mendoza, al pie de la ladera oriental de los Andes.
- 3 Coordinar acciones con el Ejército de Chile. El objetivo debe ser atacar Valparaíso y Santiago, actuar sobre el Río Biobío y fortificarse mediante una inmediata conexión con los indígenas.
- 4 Cruzar los Andes desde Mendoza.
- 5 Derrotar a los españoles y controlar Chile.
- 6 Proceder por mar a Perú.
- 7 Emancipar Perú. El objetivo era emancipar Perú y Quito.

Terragno considera que el Almirante inglés Maitland-1759/1824-, era miembro de un grupo político consagrado a la expansión mercantil y militar británica, con especial interés en Sudamérica. Publica este plan, desconocido hasta ese momento, en un artículo de la revista Todo es Historia N° 231, de agosto de 1986, titulado: "Las Fuentes Secretas del Plan Libertador de San Martín".

Parte de esta publicación es editada por Juan Bautista Sejean, en la obra "San Martín y La Tercera Invasión Inglesa, editorial Biblos, 1997.

DIFERENCIAS EN LA MASONERÍA INGLESA.

JAB – ¿Existían diferencias en la Masonería inglesa?

Nicolás Breglia – *Es importante aclarar que en el Reino Unido, había dos masonerías perfectamente diferenciadas. La Masonería Inglesa que era protestante y la Masonería Escocesa católica. Se enfrentaron duramente por el trono inglés, siendo derrotadas las logias escocesas católicas. Éstas, ante la derrota se vieron obligadas a emigrar trasladándose al norte de Francia, dando origen a la Masonería Francesa. La Masonería inglesa, que era protestante, propone como forma de gobierno la Monarquía Constitucional.*



Escudo Mason

En cambio, la Masonería Escocesa, origen a la masonería Francesa, se hizo ecuménica, aceptó en su seno a miembros que profesaban distintas religiones, se hizo laica, republicana y democrática. Esta es la masonería que tiene mucha influencia en todo el proceso emancipador hispanoamericano.

Al respecto, investigando el tema, recuerdo haber leído actas de ascenso a 2° Grado de Simón Bolívar escritas en idioma francés.

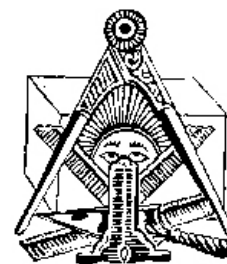
Un ejemplo de su influencia, es La Logia Independencia que actúa en Buenos Aires durante las invasiones inglesas y posteriormente en la Revolución de mayo.

Esta Logia tiene el respaldo de la Gran Logia Escocesa de Francia, antecedente del "Gran Oriente Francés".

Un hecho para destacar respecto a la influencia francesa, es que La Logia Lautaro se manejaba con el ritual moderno francés. También, hay logias en la región que le dan carta constitutiva a La Gran Logia de Maryland de Estado Unidos tal es el caso de la Logia "San Juan de Jerusalén para esta parte de América" y participan apoyando el movimiento emancipador hispanoamericano.

Un hecho destacable es que la masonería francesa sostiene el sistema republicano, esto influye en que los países hispanoamericanos no se construya como reino, sino que aparece como una expansión de repúblicas.

No conozco logias inglesas que hayan participado en nuestro movimiento emancipador,



Escudo Mason

aunque hubo logias irlandesas que eran logias militares que vinieron con las invasiones inglesas. Finalmente, después del proceso emancipador hubo un retroceso de la masonería latinoamericana que luego logra reconstruirse con más fuerza en Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En el resto de los países hay masonerías con alguna influencia inglesa.

IGLESIA CATÓLICA Y MASONERÍA

JAB – Dado el enfrentamiento entre La Masonería e Iglesia Católica Romana, cómo coexistieron los intereses de ambas instituciones durante esa época?

Nicolás Breglia. – De acuerdo al criterio de la Masonería, no puede haber enfrentamiento con la Iglesia Católica porque ambas institucionales actúan en planos totalmente diferentes.

La Masonería es laica y librepensadora, actúa únicamente en el plano temporal y terrenal, se ocupa del perfeccionamiento intelectual, ético y moral del hombre desde que nace hasta que muera, después lo deja librado a su creencia religiosa. Por el contrario, la Iglesia actúa fundamentalmente en el plano espiritual y trascendente. Ambas instituciones actúan en planos totalmente diferentes, bajo ésta punto de vista no puede haber enfrentamiento entre las mismas.



Escudo Vaticano

Al menos los masones no la patrocinan precisamente por estar integrada por casi un 80 % de miembros que profesan la religión católica. Nosotros no nos metemos en el plano espiritual y trascendente, solamente planteamos diferencias políticas que son propias del plano temporal y terrenal que es el ámbito propio de actuación de la Masonería. En el proceso emancipador, la Masonería lideró el movimiento emancipador defendiendo el liberalismo constitucional proponiendo una monarquía constitucional o una República Democrática.

El Vaticano que era la jerarquía de la Iglesia Católica, se oponía a la independencia Americana, participaba en la Santa Alianza, y defendía el absolutismo monárquico.

Esta situación provocó un serio enfrentamiento con la Masonería. Es importante aclarar que el enfrentamiento fue exclusivamente con el Vaticano y los clérigos que seguían su autoridad; ese sector que representaba el poder político de la Iglesia. Ese es el sector que excomulga a los líderes del movimiento emancipador hispanoamericano. No ocurrió lo mismo con los clérigos que no aceptaban la autoridad del Vaticano, porque entendían que ante la destitución del Rey Fernando VII, había caducado el Derecho de Patronato firmado con la Santa Sede, y que por tal circunstancia la soberanía de la Iglesia recaía en los Obispos, que apoyaron decididamente la emancipación americana. Este sector de la Iglesia se acercó a la Masonería y juntos lucharon por la emancipación creando una tierra de libertad en América.



JAB – Como evolucionó este enfrentamiento entre La Masonería y la Iglesia Católica Romana durante el siglo XIX?

Nicolás Breglia – El diferendo planteado entre ambos sectores de la Iglesia tuvo una larga disputa, definiéndose a favor de la Autoridad del Vaticano cuyo resultado se plasmó en el Concilio Vaticano I, (1869/1870), donde la soberanía de la Iglesia la tiene definitivamente el Papa con la aparición del principio de la "infalibilidad Pontificia".



Interior del Vaticano

La Iglesia católica condeno a la masonería mediante varias encíclicas, pero la que resume en forma clara la controversia entre ambas instituciones es la "Encíclica Rerum Novarum" promulgada el 20 de abril del año 1884, por el Papa León XIII, que trató entre otros temas la cuestión obrera y la definición de las relaciones entre capital y trabajo. Antes de analizar el contenido de la condena papal, es importante tener en cuenta cual ha sido el contexto histórico que determinó la promulgación de la Encíclica, para comprender cual ha sido la motivación y finalidad.

Durante el siglo XIX, la Iglesia Católica lucha en la península itálica por mantener su poder temporal sobre los Estados Pontificios que se encontraban en el centro de la península.

La Iglesia, pretendía retener la soberanía sobre Roma y los Estados Pontificios. La Masonería luchaba por la unificación italiana con la intención de crear un estado unificado y Laico. Esta situación hace crisis librándose una guerra donde se enfrentaron la Iglesia y la Masonería, culminando esta guerra con el triunfo de la Masonería, logrando la unificación bajo la monarquía de los Saboya. La consecuencia de la derrota, fue la pérdida del poder temporal de la Iglesia Católica, y sus consecuencias, la pérdida de soberanía sobre Roma y los Estados Pontificios.

Como respuesta a la derrota sufrida, el Papa León XIII promulgó la "Encíclica Rerum Novarum", que resume claramente la controversia de ambas instituciones, excomulgando a los masones por los siguientes motivos: a) Limitación del poder temporal de la Iglesia, b) Igualdad de las religiones, c) Defensa de la Laicidad.

En relación con el credo religioso, la Masonería considera a todas las religiones en un pie de igualdad. Todas las religiones conducen a la verdad, dejándole librado al criterio de cada una de las personas a profesar la religión que crea más correcta.

Para La Orden hay un solo Dios y el resto son liturgias. Hay una religión madre. Luego de una evolución muy importante, la Iglesia Católica, se transforma en ecuménica y evangelizadora. Este cambio se produce cuando en forma revolucionaria Jesús plantea que también se pueden salvar los gentiles, que el pueblo elegido no es otro que la humanidad, (...) "el que crea en mi no morirá jamás"; como consecuencia, la Iglesia Católica se hace evangelizadora. Luego hay otra evolución similar con el pueblo musulmán. Yo soy masón y católico, y he participado en liturgias de ceremonias judías y musulmanas.

JAB – Podría ampliar el principio de laicidad?

Nicolás Breglia – *El principio de laicidad está enmarcado en el principio de universalidad e igualdad que proclama la Orden, por tal motivo, propicia la separación entre Iglesia y Estado y la eliminación de la educación religiosa de los colegios del Estado.*

Es importante precisar que laicismo propicia la Masonería.

El Laicismo positivo, es el que no niega la existencia de Dios y deja a criterio de los ciudadanos la creencia o no del mismo. Los estados marxistas aplicaban el Laicismo negativo, que negaba la existencia de Dios.

JAB – ¿Qué otros motivos generaron enfrentamiento entre La Iglesia Católica y La Masonería?

Nicolás Breglia – *El concepto de "verdad relativa". La Masonería afirma este concepto, en cambio, para la Iglesia el valor de la verdad es absoluto. La Masonería defiende el liberalismo en sus dos vertientes, propone la Monarquía Constitucional o la República democrática; en cambio la conducción política del Vaticano apoya el absolutismo monárquico.*

Otro tema que alimentó el enfrentamiento de ambas instituciones fue el que planteó el Papa Pio IX, referido al concepto de "laicidad".



Papa Pio IX

La Masonería plantea la separación entre Iglesia y Estado y la eliminación de la educación religiosa en los colegios del Estado. Entiende que la educación religiosa debe darse en las Iglesias o fuera del horario de clase como materia extracurricular.

Otra diferencia importante que tiene la Masonería con la Iglesia Católica es que "la Orden rechaza todo lo que pretenda justificar diferencias humanas con un esquema de mandato divino". Para el masón el mandato es racional y debe primar la fraternidad y la igualdad entre los hombres.

Nosotros no aceptamos que por mandato divino una persona disponga de los bienes y de la vida de otros hombres. Otro de los motivos de la no reconciliación entre Masonería e Iglesia Católica se fundamenta en que la Masonería niega por principio "el valor de la verdad revelada" y con esta diferencia excluye desde el comienzo una religión revelada.

Para la Masonería, la Iglesia Católica no detenta la verdad absoluta, objetiva ni revelada. Por ello, la Masonería sostiene una concepción relativista de la verdad, mediante la cual todas las religiones, inclusive la católica, expresan una verdad nunca absoluta, revelada y objetiva. Por otro lado, quiero dejar aclarado que la Masonería no puede tener enfrentamientos con ninguna religión y menos con la Iglesia Católica ya que estamos en dos planos diferentes. La Iglesia está en un plano espiritual y trascendente. En cambio, la Masonería es totalmente terrenal; se ocupa del hombre desde que nace hasta que muere. Trata de perfeccionarlo con principios éticos que no son distintos a los de la Iglesia.

JAB – Entonces cuál es el concepto de verdad para el masón?

Nicolás Breglia – *Para el masón el concepto de verdad tiene un valor relativo. El masón no cree en verdades absolutas, entiende que el único límite del conocimiento es la razón.*

JAB – Otro tema importante para desarrollar es el cambio producido a partir del Papa Benedicto XVI en relación con el Ecumenismo y la posición de la Masonería frente a ésta visión. Tuvo influencia la Orden en este cambio?

Nicolás Breglia – *No puedo afirmar que sea influencia de la Masonería, pero nosotros consideramos que el Concilio Vaticano II -1962/1965- ha sido el avance más importante del siglo XX con la incorporación de temas que fueron planteados por la Masonería.*



Arturo Frondizi con Juan XXIII

Un Papa con el que la Masonería se sentía identificado fue Juan XIII, sobre todo cuando plantea el dialogo entre las Iglesias. Priorizar el dialogo, es considerar a las iglesias iguales unas a las otras. Nosotros consideramos que en los últimos años en la Iglesia Argentina hubo un cambio sustancial.

Incorporar la IMÁGEN N° 29

La conducción cambia, un sector que era tremendamente reaccionario es sustituido por una nueva conducción realmente progresista, hablo del Cardenal Bergoglio, como en su momento lo fue Monseñor Karlik, con quién la Masonería tenía buen diálogo.



Grabado de Juan XXIII

Durante la década de 1990, durante la gestión del Gran Maestro Eduardo Vaccaro, recibimos la visita de Monseñor Jean Yves Calvez S.J.; este Obispo dio una conferencia en el Gran Templo de la Masonería Argentina sobre ética y sociedad. La década del 1990 fue una década rica en el dialogo con la Iglesia Católica. En estos últimos años también tuvimos mucho acercamiento y diálogo con los Jesuitas. Uno de esos sacerdotes lamentablemente ya fallecido fue el Padre Storni.

JAB – Quiero plantearle ya que menciona como referencia el Concilio Vaticano II, la relación entre la Masonería y la Teología de la Liberación ya que ella surge a partir de ese Concilio?

Nicolás Breglia – *Nosotros no opinamos sobre política partidaria o líneas internas de organizaciones religiosas, la Masonería plantea la necesidad de reformular el estado de bienestar para que se haga efectivo el principio de igualdad. La lucha de la Masonería ha sido el de lograr la igualdad en libertad. Incluir sectores sociales marginados y postergados en la sociedad activa.*

Para lograr esta inclusión social se necesita la fraternidad. Tenemos que tener una presión tributaria diferenciada y superior entre los que más tienen para favorecer a los que menos tienen e incorporarlos al sistema. Si esa corriente de la Iglesia coincide con nuestros principios y propuestas estamos de acuerdo.

JAB – Cuál es la posición actual de la Masonería frente a la religión?

Nicolás Breglia – *El concepto de religión bajo el punto de vista masónico, no es el mismo que se tiene en el sociedad profana. El concepto de religión en la Masonería no puede estar escindido del principio de igualdad y universalidad. La Orden considera a todas las religiones en un pie de igualdad. Todas tienen la misma validez para el creyente ya que por medio de ellas llega al Gran Arquitecto del Universo que para el creyente es Dios.*



El Gran Arquitecto del Universo

Se debe comprender que la Masonería es una sociedad iniciática, educativa, filantrópica, y progresista que reconoce la existencia del Gran Arquitecto del Universo como símbolo del principio creador y como anhelo de los hombres de captar la esencia, el principio y la causa de todas las cosas. Consideramos a las distintas religiones como liturgias diferentes validas todas para honrar y llegar a Dios. Es decir, que en el concepto masónico, los que profesan distintas religiones pertenecen a un mismo rebaño; son parte de la unidad toda sin exclusiones; se encuentran unidos por su creencia en Dios. De esta manera, se elimina el recelo, el sectarismo y el odio entre quienes profesan distintas religiones. Con la aplicación de estos principios, desaparecerían en la sociedad profana las luchas religiosas, las discriminaciones, las exclusiones, los sectarismos, porque todos se sentirían

hermanados e integrantes de un mismo rebaño.

La Masonería además, propone la libertad de conciencia. Expresa que debe propagarse la ley que permita la libertad de conciencia para que cada uno pueda adoptar la ciencia y el culto que mejor le parezca. Quienes tratan de imponer a otros la esclavitud de la conciencia, no solo insultan el libre albedrío sino que lo consiguen envilecerle.

Como corolario de la libertad de cultos y de conciencia la Masonería proclama el principio de laicidad como única nota que tipifica la Orden masónica. Por otro lado, la Masonería investiga las leyes de la naturaleza para extraer de ella las bases de la moral y de la ética. Se basa en esos principios y por tal razón, sus integrantes tienen la obligación de anteponer esos principios a cualquier acción humana. Repito que mencione anteriormente, para el masón, "el fin no justifica los medios", sino cuando éstos son compatibles con los principios enunciados.



Clavero y Breglia presidiendo reunión de La Gran Logia

Bula de Condenación y Concilios.

Fue el Papa Clemente XII, hace 272 años, genera la Primera Bula de Condenación de la Masonería bajo pena de excomunión en pleno derecho y cuya absolución, salvo artículo mortis, está reservada al Soberano Pontífice. Esta Encíclica, se denomina "In Eminenti", fue dictada el 4 de mayo de 1738. Fueron casi trescientos años de diferencias insalvables y difícil antinomia entre la Masonería e Iglesia Católica donde se reflejaron duras condenas de una y otra parte, reflejadas en el caso de la Iglesia en el Código de Derecho Canónico de 1917, luego reformado por el Concilio Vaticano II. En él se mencionan-canon 684-... "la obligación de los fieles a huir de las asociaciones secretas, condenadas, sediciosas, sospechosas o que procuran sustraerse a la legítima vigilancia de la Iglesia". La condena -canon 2335- de excomunión simplemente reservada a la Santa sede, de sacerdotes, obispos... "que den su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones del mismo género, que intrigan contra la Iglesia o contra los legítimos poderes civiles". También severísimas penas-canon 2336- establecidas a clérigos y religiosos que den su nombre a las sectas masónicas, tales como suspensión o privación de oficio, pensión o cargo que puedan tener en la Iglesia. Los clérigos y los religiosos que den su nombre a la secta masónica o a otras asociaciones semejantes, deben ser denunciadas al Santo Oficio. A partir de 1959 el Papa Juan XXIII anunció públicamente su propósito de reformar el Cuerpo de Leyes Canónicas que había sido promulgado en el año 1917. Según lo manifestado por Juan Pablo II, este nuevo código sale a luz en circunstancias en que los Obispos de toda la Iglesia, no solo piden su promulgación, sino que la reclaman con insistencia y justicia. El nuevo Código fue elaborado con posterioridad al Concilio Vaticano II ya que como los trabajos emprendidos para prepararlo debían basarse en los resultados del concilio: normas y orientación. En este nuevo código no aparece mencionada La Masonería. Su propósito fue el de restaurar la vida cristiana, concuerda plenamente con la naturaleza de la Iglesia, sobre todo tal como la presenta el magisterio del Concilio Vaticano II en general y de un modo muy especial la doctrina eclesiológica. En su artículo 1374 menciona castigo para quienes enfrenten a la Iglesia. En el apartado mencionado: "Delitos contra

autoridades eclesiásticas”, en el Canon N° 1374 menciona:....Quien inscribe en una asociación que maquina contra la Iglesia, debe ser castigado con una pena justa. Quien en cambio promueve o dirige una asociación de este tipo, debe ser entregado con entredicho. A mediados de 1983, el entonces Cardenal Joseph Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, ratificó la pena de excomunión para los católicos masones, lo que generó desconcierto entre los católicos masones y júbilo entre los masones anticlericales, agnósticos y librepensadores. Por otro lado, un hecho auspicioso de ese año fue que en el mes de octubre se publicó la primera edición argentina del nuevo Código de Derecho Canónico para la Iglesia Latina en castellano. La excomunión, es un castigo individual que impide al creyente acercarse a los sacramentos. El entredicho, es un castigo colectivo que impide la celebración del culto en una ciudad, reino o región.

Concilio Vaticano I

En 1864 el Papa Pío IX pidió a los Cardenales la convocatoria a un Concilio Ecuménico. En 1867 nombró las comisiones que preparasen las materias a tratar. Y por la Bula Aeterni Patris-1868- convocó al Concilio para el 8 de diciembre de 1869. Participaron 774 Padres Conciliares. Se nombraron cuatro comisiones de trabajo para estudiar los asuntos y proponer los temas que deberían ser discutidos y proclamados en las sesiones públicas. Se prepararon 51 temas, pero solo dos llegaron a la aprobación definitiva: De fide Catholica y De Ecclesia Chistri. El tema más debatido fue la “infalibilidad pontificia”. Entre los padres conciliares hubo dos posiciones antagónicas. En contra de la infalibilidad estaban los alemanes, los austriacos y una minoría de franceses. A favor se declararon todos los Obispos españoles e italianos y la mayoría de los franceses. En las primeras décadas del siglo XX el enfrentamiento entre Iglesia y Masonería parecía encaminarse hacia un entendimiento. El primer gran debate se suscitó en 1937, cuando Albert Dantoine, miembro del Supremo Consejo 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de Francia, luego de mantener durante años un diálogo profundo con su amigo jesuita el Padre Joseph Berteloot, publicó su famosa “Carta al Soberano Pontífice”, en la que proponía “una tregua de Dios”, el fin de una extendida guerra. En esa época en la Argentina treinta logia españolas conformadas por anarquistas, socialistas y comunistas en 1935 con la creación del Gran Oriente Federal Argentino- GOFA- se divide en dos la masonería Argentina. El Gran Oriente Federal Argentino negaba los principios básicos-la creencia en el Gran Arquitecto y en la trascendencia del alma-. La Biblia fue retirada del ara. En 1958 el Gran Oriente Federal Argentino se reunió con la Gran Logia.

Concilio Vaticano II

El 28 de octubre de 1928 fue elegido Papa el Patriarca de Venecia el cardenal Ángel José Roncalli, con el nombre de Juan XXIII. Su bondad y simpatía, su optimismo y sencillez, sus actitud profética y carismática imprimieron en la Iglesia derroteros nuevos. No fue el Papa de la transición de que hablaban las crónicas a raíz de su elección, sino una figura excepcional, uno de esos personales que la Providencia envía a su Iglesia en momentos de especial dificultad. Sus Encíclicas Mater et Magistra y Pacem in Terris conmovieron al Mundo. Pero el acto más importante de su pontificado, fue el anuncio en 1959 y la convocatoria en 1962 del Concilio Vaticano II, cuya apertura y primer período presidió. El resto de la tarea conciliar quedó en manos de su sucesor, al sorprenderle la muerte el 3 de junio de 1963. El Papa Pablo VI -Cardenal Juan Bautista Montini- que continuó con el desarrollo del Concilio. Pablo VI inauguró una nueva época en la historia del pontificado con sus viajes a Tierra Santa, Bombay, ONU, Fátima, Bogotá, etc. Este Concilio, deja una renovada imagen de la Iglesia: Decreto sobre “Ecumenismo” por el cual la unidad de los cristianos dejó de ser una utopía. Produce la renovación de la liturgia y compromiso de los laicos en el apostolado, igual que la conciencia de adaptación y renovación continua que obligó a la Iglesia a examinar sin cesar su horizonte y el de la sociedad. La Encíclica Ecclesium Suam del Papa Pablo VI -1964- y la Constitución Conciliar sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo- Constitución Pastoral Gaudium et Spes-, han abierto los cauces para este dialogo en el mundo, provocando el acercamiento entre fieles de distintas religiones-Ecumenismo- igual que el dialogo con todos los hombres de buena voluntad sean creyentes o no. Ello constituye uno de los rasgos más característicos de la nueva imagen de la Iglesia. Esta apertura iniciada por Juan XXIII, considerada como uno de los mayores adelantos morales de la humanidad, llegó a la culminación del pedido de perdón que hizo Juan Pablo II en el nombre de toda la Iglesia durante el jubileo del año 2000 por todas las voces que no habían actuado de acuerdo con el Evangelio: Cruzadas, Inquisición.

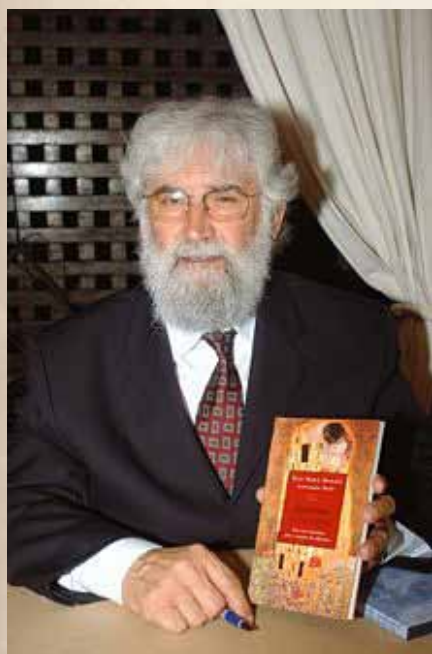


Concilio Vaticano

Concilio Vaticano II y Masonería.

Durante el Concilio Vaticano II, luego de largos debates, se había establecido que la Masonería no estaba comprendida entre las sectas “que maquinan contra la Iglesia”. Esta acción de la Iglesia de contemporizar con la Masonería a partir del Concilio Vaticano II en parte se vio obstaculizada por el Obispado Alemán que planteaba la incompatibilidad de los principios de ambas Instituciones. Este tema lo retoma el cardenal Joseph Ratzinger-Benedicto XVI- cuando se desempeñaba como prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe (ex Inquisición) y promulga el 26 /11 /1983 la declaración que fue refrendada por el Papa Juan Pablo II, en donde se establecía la “inconciabilidad” entre la Iglesia y la Masonería. El dialogo comienza nuevamente a ser fluido a partir del proceso de globalización. Impulsado más aún en los Estados Unidos cuando comienza un período de desclasificación de documentación de la Masonería a nivel mundial. Esto en la Argentina se ve reflejado en las primeras publicaciones sobre Masonería Argentina cuyo autor de Emilio J. Corbiere, abogado, escritor, periodista y docente universitario: “La Masonería, Política y Sociedades Secretas”, editorial Sudamericana-1998- y una segunda publicación complementaria de la primera: La Masonería II, Tradición y Revolución, editorial Sudamericana-2001-. Con un enfoque diferente en el año 2006 Lucía Gálvez, historiadora y escritora, publica: ¿Cómo Dios Manda? Iglesia, Masonería y Estado en la Argentina del Grupo Editorial Norma. En esta obra menciona entre otras temas cuáles eran las ideas, pensamientos y dogmas de los hombres que participaron en la organización del país y que influencia tuvo la religión, La Iglesia y La Masonería en las decisiones del Estado. Inicia su relato desde la conquista y civilización y cierra el tema con el Concilio Vaticano II.

La Masonería y la Teología de la Liberación.



Las principales diferencias entre la teología tradicional y la teología de la liberación, consiste en que la primera es teocéntrica mientras la segunda es antropocéntrica. La Teología tradicional está centrada en Dios, cristianamente concebido, es decir en la Santísima Trinidad: el Dios Padre como Creador, el Dios Hijo como Redentor y el Dios Espíritu Santo como Santificador. La Teología de la Liberación está centrada sobre el hombre como el objeto del amor divino. Pero existen en ella corrientes que reducen la teología a la sociología, ocupándose del hombre como integrante de la sociedad y también otras corrientes que reducen la teología a la antropología. El objeto propio de la teología es Dios, como lo indica e mismo nombre “teología”, que viene de las raíces griegas Theos (Dios) y logos (pensamiento, ciencia). Solo Dios es objeto propio de la teología, lo que no impide que dentro de ella se estudie todo con tal de que lo estudiado sea directamente vinculado a Dios, sea como creador (Dios-Padre) sea como Redentor (Dios-Hijo) sea como Santificador (Dios –Espíritu Santo). El pensamiento político religioso denominado “teologías latinoamericanas de liberación” aparece en América Latina algunos años después de la Segunda Conferencia Episcopal Latinoamericana que tuvo lugar en Medellín en 1968. Hay autores-José Comblin, Roger Vekermans- que manifiestan que este pensamiento se manifiesta algunos años antes en la Conferencia Mundial del Consejo Ecuménico

de Iglesias-institución protestante- en Ginebra en 1966 y en el diálogo entre cristianos y marxistas celebrado en diferentes lugares entre 1965 y 1967. Hay investigadores de las “teologías latinoamericanas de liberación” que concuerdan en la opinión de que la aparición de este pensamiento político religioso se debe parcialmente a una especial situación política, económica y social en la cual se encontró el continente latinoamericano después del fracaso de las tentativas del Plan de desarrollo lanzado por el Presidente Kennedy.

EDUCACIÓN Y MASONERÍA

JAB – ¿Que valor le da la Masonería a la Educación?

Nicolás Breglia – Para la Masonería, la educación del ser humano es el instrumento para lograr la perfección, que se concibe enmarcada en los principios de igualdad, libertad y fraternidad. Por tal razón pregona la educación igualitaria, pública, gratuita y laica. Para la Orden la educación debe ser popular, sosteniendo el principio de igualdad social, evitando de esa forma las discriminaciones y los privilegios. La propuesta es educación para todos.

El tríptico Libertad, Igualdad y Fraternidad es un cuño masónico que todavía nosotros seguimos utilizando porque entendemos que los hombres tienen que ser libres en integridad. No se trata solo de dejar de ser esclavos, sino libres del todo, de sujeción material, espiritual y de pensamientos. Además los hombres debemos ser iguales en oportunidad. Por supuesto que hay diferencias de fuerza física, de capacidad mental pero eso no limita la igualdad de hacer cosas y de poder expresarse.

MASONERÍA Y GLOBALIZACIÓN

JAB – ¿Cuál es la posición de la Masonería frente la Globalización?

Nicolás Breglia – Nosotros creemos que debe reformularse el Estado de Bienestar que fue devastado durante la década de 1990. Defendemos el MERCOSUR y la integración Latinoamericana. Nosotros pertenecemos a una organización mundial que es la única que existe que se llama la Confederación Masónica Interamericana, integrada por todas las grandes Logias de Méjico hacia el sur. Esta estructura está avanzando con más impulso a partir de la globalización.

JAB – ¿Cuál es el criterio de la Masonería respecto a la economía?

Nicolás Breglia – La integración económica desde nuestra visión debe ser regional. Es fundamental formar un bloque en la región fuerte y consistente. En este cambio debe primar el criterio de equidad tanto en la relación con los trabajadores como en los intercambios comerciales entre las naciones del MERCOSUR y a partir del 2006 de la UNASUR.

Yo particularmente creo en un desarrollo de empresas nacionales con criterio de solidaridad y responsabilidad social. La empresa global ha perdido el concepto de nacionalidad; es un organismo sin cuerpo y sin corazón. Las empresas forman redes con otras organizaciones diseminadas a través del planeta que se van articulando con unas con otras según el criterio racionalidad económica que obedece a dos elementos claves: rentabilidad y productividad.

El trabajador es la primera variable de ajuste en este modelo global. Su retribución, los salarios, son calculados de acuerdo a la competitividad que la empresa debe lograr en el mercado internacional. Siempre son modificados a la baja.

Por otro lado, el trabajador termina con escasa protección social. Ese esquema nosotros debemos ayudar a humanizarlo.

Asimismo, en relación a la política tributaria, la Masonería propone aplicar un sistema de tributación adecuado a las necesidades de la población, que no sea regresivo. Nuestra idea es combatir sin descanso la explotación de débil por el fuerte. En armonía y equilibrio, acrecentar la riqueza pública y el bienestar de los ciudadanos.

MASONERÍA Y POLÍTICA NACIONAL

JAB – ¿Esta libertad que tiene desde sus orígenes La Masonería para convivir con diferentes ideologías y una diversidad de personajes que provienen de cultos distintos, muestra una multiplicidad de ideas políticas, económicas, culturales y sociales en la institución que han generado enfrentamientos ideológicos. A partir del siglo XX esta situación interna parece haber provocado una debilidad en las respuestas de la Orden a los cambios que pide la sociedad profana, también, en la participación de la lucha política. Cuál es su posición al respecto?

Nicolás Breglia. – La Masonería tuvo un cambio en nuestro país al inicio de la década de 1930, a partir del surgimiento de ideas dogmáticas y totalitarias.

Se vio obligada de replegarse en los templos para proteger a sus miembros. Se fue debilitando. No ocurrió lo mismo en el resto de las Masonerías de América.

La Masonería Argentina se divide en el año 1935 con el nacimiento del Gran Oriente Federal Argentino-GOFA-; su local estaba ubicado físicamente en la calle Sarmiento 1872. El cincuenta por ciento de los hermanos del GOFA eran exilados españoles.

Desde mi punto de vista, esa debilidad provocada en la Institución, provino de la incapacidad de la propia Orden frente a un avance del dogmatismo y de las ideas totalitarias que llevaron a replegarse. Esta actitud es comprensible dado que dentro de la masonería hay una corriente que prefiere formarse dentro de los templos y no salir enfrentar la problemática generada en la sociedad.

Sin duda, faltó la decisión de insertarse en la sociedad para acompañar su evolución y pelear los espacios frente al avance del autoritarismo. No sucedió lo mismo con las masonerías en Uruguay, Chile y Brasil.

Pero lo que debe quedar claro es que hay un resurgimiento de la Masonería a partir de finales de 1983 con el advenimiento de la democracia.

La Masonería crece en los procesos democráticos y se debilita y se retrae en las dictaduras debido a la persecución que tiene la misma.

Lo que sucede en los últimos en La Masonería es que está ocurriendo un cambio generacional. Ingresan gente muy joven y capaz.

Nosotros creemos que la Institución debe volver a insertarse en la sociedad ya que La Masonería fue el cenáculo donde aparecían los grandes acuerdos y los grandes proyectos nacionales, la causa era que al ser ecuménica y abierta podían venir el judío, el católico, el musulmán, el hombre de pensamiento derecha o de izquierda y en la Orden trataban de buscar comunes denominadores.

Un claro ejemplo es el proyecto de la Generación del 80. Podía ser calificado de oligárquico y aristocrático. No aceptaban el voto universal; pero era integrador. Promulga leyes integradoras que formaron el proyecto educativo: ley 1420 de 1884, ley de colegios nacionales y la reforma universitaria. Plantearon una educación para todos y eso permitió crear una sociedad con una movilidad social extraordinaria durante el Siglo XX.

El que nacía en un hogar obrero a lo largo de su vida escalaba todos los estamentos sociales, podía llegar incluso a ser presidente de la Nación.

El fruto de todo ese proyecto educativo viene desde el fondo de nuestra historia. Si uno estudia desde 1810 los escritos preconstitucionales y los proyectos constitucionales, muchos de ellos eran monárquicos-constitución de 1819- , aristocráticos- constitución de 1826- a pesar de ello, hay un común denominador, la educación tiene que ser popular-para todos- con dos características: de igualdad y de universalidad.

Ese es el proyecto de Sarmiento que luego toma la Masonería como proyecto propio a través de la Logia Docente.



A. del Valle

En ella se incorporan muchos personajes como Leandro N. Alem, Aristóbulo del Valle, Vicente Fidel López, Carlos Pellegrini, Onésimo Leguizamón; todos ellos trabajan para el congreso pedagógico que implanta el proyecto educativo y esto permite como proyecto integrador, que los hijos de los inmigrantes puedan llegar a ser presidentes de la Nación después de la mitad del siglo XX.

Esto es revolucionario ya que es uno de los pocos lugares en el mundo con esta movilidad social impulsada por la educación.



L. N. Alem

En los países periféricos los que llegan a presidente de la Nación pertenecen a las clases altas. Quién pone la bisagra es Leandro N Alem, representante del pobrerío federal.

Luego Hipólito Yrigoyen, su padre era un vasco francés casi analfabeto y un caso emblemático como Victorino de la Plaza que era de una condición social muy humilde llegó a ser presidente de la Nación y cuando se retira que prácticamente no tenía recursos y Don Hipólito Yrigoyen lo nombra miembro de la Corte.



Roberto M Ortiz

Después de 1940, luego de retirarse de la administración de gobierno el presidente Roberto M. Ortiz que dando en su lugar Castillo, comienzan a incorporarse y participar en funciones de gobierno, los hijos de los marginados y expulsados por la pobreza y por razones políticas provenientes de Europa.

JAB – ¿Ya que en esta instancia llegamos al peronismo, me gustaría que mencione porque la Masonería combatió a un gobierno de raíces nacionales y populares como el de Perón?

Nicolás Breglia – *Debe quedar claro que no toda la Masonería combatió a Perón. Solo los que pertenecía a la masonería influenciada por los republicanos españoles denominada el "Gran Oriente Federal Argentino"-GOFA-, ala izquierda de la Masonería que ve en el peronismo, la reencarnación del franquismo y del fascismo, sus integrantes lo combate duramente hasta 1955.*

Esta Gran Logia se crea como protección del exilio republicano español. Lo mismo ocurre en Méjico. En cambio la Masonería de la denominada línea de Cangallo, ubicada en la calle Juan Domingo Perón 1242, mantiene durante el primer gobierno de Perón una posición contemplativa y comprensiva.



Perón -Quijano - 1946

En las tres presidencias del General Perón miembros de la Masonería integraron su gobierno, en la primera presidencia-1946/1951-: el doctor Hortensio Quijano, vicepresidente de la Nación, de él nosotros conservamos su escritorio de vicepresidente en la Gran Maestría que actualmente lo utiliza el Gran Maestro de la Masonería Argentina, Ángel Jorge Clavero. Otro funcionario que entregamos al primer gobierno de Perón fue el doctor Atilio Bramuglia igual que José Constantino Barros que aparte de pertenecer a la línea de Cangallo, integraba FORJA.

En la segunda presidencia de Perón-1951/1955-la Masonería de Cangallo, aportó el Almirante Alberto Teissaire, igual que Méndez

San Martín y en la tercera presidencia -1973/1976- el Canciller Vignes, Llambí, Benítez, Sabino y otros más.

JAB – ¿Cuál es el sistema de gobierno que ha apoyado la Masonería y que posición adoptó respecto al último proceso militar?

Nicolás Breglia – *La Masonería no estuvo a favor del proyecto militar. Para nosotros el respeto a la democracia es fundamental dentro de la concepción filosófica de vida. La masonería en forma discreta protegió a sus miembros y salvó muchas vidas cuando golpeaban sus puertas solicitando ayuda por desaparecidos.*



Dip. A. Bravo

Un secuestrado y torturado emblemático fue el profesor Alfredo Bravo, miembro de la Orden. Nuestra institución en silencio luchó por su vida. La Masonería crece en democracia y decrece en las dictaduras, es por ello que se vio obligada a recluirse en sus templos. En relación con el sistema de gobierno la Masonería defiende el sistema de gobierno republicano; con sus tres poderes y sus controles recíprocos. La forma de justificar el acceso al poder, ratifico que es a través del sistema democrático y como tal, defiende

el principio de igualdad y soberanía popular. La forma de justificar el acceso al poder es a través del sistema democrático, y como tal defiende el principio de igualdad y de soberanía popular, propiciando el principio revolucionario de un ciudadano un voto. Para afianzar el sistema democrático, propone la libertad de expresión y el derecho de reunión para poder expresar las ideas. Defiende la libertad, el derecho y la libre manifestación del pensamiento y de la palabra. La Masonería defiende la soberanía popular contra los atentados de la tiranía, la superstición y los abusos de poder. Para alcanzar esos fines propone la educación popular y el sostenimiento de la justicia, tanto masónica como profana.

JAB – Qué posición tiene la Masonería frente al sufragio universal?

Nicolás Breglia – La Masonería defiende el sufragio universal, pero con algunos reparos, ya que no es posible concederlo a los pueblos bárbaros o salvajes, es decir, a aquellos que ignoran los deberes del hombre como individuo y ciudadano.

En todo caso, es necesario exigir garantías y fijar condiciones a los que han de ejercer el derecho de sufragio o han de representar al país o legislar. Pero si se trata de un pueblo que tiene suficientes conocimientos de sus deberes, debe concederse el sufragio ilimitado.

Este concepto que era el que tenía la Orden en el Siglo XIX fue evolucionando hacia un criterio de la necesidad de implantar en el país el sufragio universal secreto y obligatorio, para eliminar los caudillismos locales y el fraude electoral. Se plantea el principio revolucionario de un ciudadano un voto.



Domingo F. Sarmiento



Presidente L. Sáenz Peña

El que lleva adelante por primera vez esta idea es Domingo Faustino Sarmiento (ex Gran Maestro de la Masonería Argentina) como candidato a presidente por el Partido Republicano en el año 1877, y posteriormente es la gran lucha desarrollada por Leandro N. Alem (ex Gran Maestro de la Masonería Argentina), en la Revolución del 90 y 93 y culmina con la Ley Sáenz Peña (también Masón), que permite el acceso del Dr. Hipólito Yrigoyen (Masón) a la presidencia de la República.

NACIMIENTO FORMAL DE LA MASONERÍA



Dr. Roque Pérez y Dr. Cosme Argerich ocupados por la fiebre del cólera

JAB – ¿Cuándo se constituye la Masonería Argentina?

Nicolás Breglia. – La Masonería Argentina como la conocemos actualmente tuvo su nacimiento en la constitución de La Gran Logia el 11 de diciembre de 1857. La constitución de ésta Gran Logia dio organicidad a diversas Logias que luego con el tiempo se fueron creando. Esta es una Masonería que tiene una posición bastante independiente en relación al resto. Se crea en el momento en que Buenos Aires, estaba separada del resto del país.

Roque Pérez fue el primer Gran Maestro de la Masonería Argentina. Fue un federal, dorreguista, yerno de Arana; había sido funcionario durante ocho años del Ministerio de Relaciones Exteriores de Juan Manuel de Rosas, fue quién bendijo su matrimonio.

Rosas enfrento a la Masonería aunque lo sorprendente es que su gobierno estaba rodeado de masones. Roque Pérez tiene la idea de reunificar el país; defendió la incorporación simple y llana de Buenos Aires al Estado argentino.

La Masonería aparece en momentos en que el Estado de Buenos Aires se había escindido.

Estos masones son los que trabajan precisamente para la unión nacional. La oportunidad se dio al celebrarse un importante acontecimiento que fue la "Tenida de la Unidad Nacional" durante las fiestas mayas del 21 de julio de 1860. La celebración se hizo en la antigua sede de la Masonería que corresponde al sitio que actualmente ocupa el edificio del Banco de la Nación Argentina, sobre la calle San Martín.



Bartolomé Mitre

En esa histórica reunión el Supremo Consejo de la Masonería Argentina, le otorga el grado 33 a Santiago Derqui, presidente de la República Argentina; al general Bartolomé Mitre, gobernador del Estado de Buenos Aires; a Domingo Faustino Sarmiento, ministro de gobierno de Buenos Aires y al coronel Juan Andrés Gelly y Obes, ministro de guerra del mismo Estado y también, regularizó en el mismo grado al gobernador de Entre Ríos, general en Jefe de los Ejércitos de mar y tierra de la República, Justo José de Urquiza.

Donde se comprometen formalmente a lograr la Unión Nacional. Como muestra de unidad Mitre y Urquiza se afilian a la Logia Confraternidad Argentina nº 2. Después de este hecho en el mes de septiembre la legislatura aprueba la incorpora Buenos Aires a la Confederación Argentina.

La Masonería participó en distintos procesos políticos e históricos argentinos: en las invasiones inglesas; en la Revolución de Mayo; en la declaración de la independencia; en todo el proceso emancipador, en la Generación del 37, en realidad la Logia Confraternidad Argentina es una continuidad de la Generación del 37 que habían planteado lograr un confluencia entre unitarios y federales. Confraternidad Argentina se llama a la Logia de unidad nacional porque allí confluyen las dos líneas de pensamiento.

La línea unitaria es una línea de pensamiento ideal pero tienen un problema muy serio, ellos vienen con las grandes ideas de Europa pero quieren cambiar la sociedad para aplicarlas.

En cambio el concepto federal plantea ideas adaptadas a la realidad. Parten de una visión de una Argentina real; la Argentina caudillesca; hispánica, que es la Argentina que viene con los Estados federales que son preexistentes a la Nación y además porque existen oligarquías locales y aristocracia que hay que respetar. Del federalismo deriva el Autonomismo, el Partido Radical, la Democracia Progresista y el Peronismo.



Justo José de Urquiza

Perfil de José Roque Pérez

Fue un profesional brillante: Jurisconsulto, legislador, convencional, edil, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Juan Manuel de Rosas, subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador y enviado extraordinario, redactor de los Códigos de Procedimientos, juez del Crimen, miembro del Consejo de Instrucción Pública, profesor de Derecho Natural y de Gentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, presidente de la Municipalidad de Buenos Aires y Titular de la Academia de jurisprudencia. José Roque Pérez fundó la actual Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones que desde 1857 hasta la fecha ha tenido distintas denominaciones como resultado de su evolución histórica:

- 1 Gran Logia Central de Argentina.
- 2 Gran Oriente de la República Argentina.
- 3 Gran Oriente Argentino.
- 4 Gran Logia Nacional Argentina.
- 5 Masonería Argentina del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.
- 6 Gran Logia de la Masonería Argentina.

Pérez Presidió las Comisiones Populares Masónicas de ayuda a las víctimas del cólera (1868) y de la fiebre amarilla (1971).

Pérez junto a otros cofrades, en su mayoría médicos, como el doctor Manuel Gregorio Argerich, murieron socorriendo a los enfermos durante la epidemia de la fiebre amarilla.

Las logias pertenecientes al Supremo Consejo Grado 33 para la República Argentina y Gran Oriente Argentino constituyeron en 1858, la Potencia Masónica de la República con su Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo y Gran Maestro del Gran Oriente, el abogado José Roque Pérez, de destacada actuación en la masonería nacional.

Logias nacionales

A partir de la creación de la Gran Logia se unen las logias de Buenos Aires y luego éstas con las del resto de las provincias. A partir del 11 de diciembre de 1857 realizan un pacto de unión en Buenos Aires las siguientes logias: Unión del Plata que dio origen a la logia Confraternidad Argentina, nacida a raíz de las luchas políticas de la época entre unitarios y federales, Consuelo del Infortunio, Tolerancia, Regeneración, Lealtad, Constancia y Verdadera Iniciación y Fraternidad. En las provincias se constituyen las siguientes logias: Unión y Filantropía de Gualaguaychú, Jorge Washington de Concepción del Uruguay y San Juan de la Fe de la ciudad Paraná.

En 1904 funcionaban en nuestro país 190 logias que formaban el Gran Oriente del Rito Azul, el Gran Oriente del Rito Argentino, el Gran Oriente del Rito Confederado y otros seis grupos más.

Logias extranjeras en la región

La logia francesa Amis de la Patrie que funcionaba en Montevideo desde 1841 y en la logia madre del Uruguay Asilo de la Virtud se reunían desde 1832, ingleses y rioplatenses. Después del gobierno de Juan Manuel de Rosas la masonería reabre sus actividades replegándose en sus templos y talleres para colaborar con el período de la organización nacional. Luego de la batalla de Caseros se instalan las primeras logias extranjeras. Del Gran Oriente de Francia dependía la logia Etoile du Pacifique de Chile, fundada en Valparaíso en 1850 y de la cual nació la logia madre de Chile Unión Fraternal. Los franceses fundan en 1852 la logia Amie des naufragés, más tarde las logias Amis de la verité y Humanité Fraternelle. Los ingleses crean la logia Excelsior en 1853, luego Estrella del Sur. Más adelante los italianos fundan entre otras, las logias: Italia, Unión Italiana, Roma, Sette Colli y Leonardo da Vinci. Luego se fundan algunas logias españolas e italianas. Talleres mixtos que comenzaron a funcionar en 1855 con masones argentinos y españoles.

JAB – ¿Podría precisar los hechos que llevaron a que Buenos Aires se integra al resto de país?

Nicolás Breglia – Lo que ocurre es que Buenos Aires había sido derrotada en la Batalla de Cepeda, pero Urquiza no se atreve a entrar a Buenos Aires por su poderío económico y se da cuenta que sin Buenos Aires la Confederación se cae.

Entonces, la Masonería aprovechando el festejo de las fiestas mayas lo invita a Derqui, Urquiza y Mitre a la celebración en Buenos Aires de la Tenida de la Unidad Nacional el 21 de julio del año 1860 donde se le otorga el Grado 33 a Santiago Derqui, presidente de la República Argentina; al general Bartolomé Mitre, gobernador del Estado de Buenos Aires; a Domingo Faustino Sarmiento, ministro de gobierno de Buenos Aires y al coronel Juan Andrés Gelly y Obes, ministro de guerra del mismo Estado y también, regularizó en el mismo grado al gobernador de Entre Ríos, general en Jefe de los Ejércitos de mar y tierra de la República, Justo José de Urquiza.

En señal de unión Mitre y Urquiza se afilian a la Logia Confraternidad Argentina N° 2 y en septiembre de ese año la legislatura porteña que estaba muy remisa y no quería aprobar la Constitución de 1853, la aprueba con algunas modificaciones.

Después, Buenos Aires envía diputados al Congreso que se va a hacer en Santa Fe y allí se arma el conflicto de la Batalla de Pavón. Y surge el denominado misterio de la Batalla de Pavón, aunque en realidad para nosotros, los masones, no existe ningún misterio porque cuando se enfrentan en Pavón Mitre y Urquiza, ambos pertenecían a la misma logia.



La Batalla de Pavón

La realidad es que Urquiza cede posiciones a Buenos Aires por razones económicas ya que cuando se produce la Batalla de Pavón, la Confederación, le había pedido a Buenos Aires un empréstito para sostener el Poder Ejecutivo y en ese momento Buenos Aires le embarga ese empréstito y el Poder Ejecutivo se queda sin recursos y se derrumba, como consecuencia, por falta de pago de salarios. Entonces sin Buenos Aires la Confederación era inviable. En ese momento surge una importante discusión entre unitarios y federales.

Los unitarios también tenían una visión de país. Querían nacionalizar Buenos Aires para que el resto del país participe de las riquezas del puerto; los federales se oponían a esta posición. En ese momento la única provincia que podía ser más o menos viable era Entre Ríos aunque tenía serios problemas.

Es en ese momento cuando Buenos Aires se impone. Luego viene el golpe de Estado, Mitre unitario presidente, Sarmiento unitario y Nicolás Avellaneda también unitario y después vienen los federales. Por ejemplo Sarmiento que viene de familia federal, se convierte en unitario y luego de regresar de los Estados Unidos se convierte en federal. Ahí es donde se da cuenta que la viabilidad del país pasa por la concepción federal.

LA BATALLA DE PAVÓN

El 17 de septiembre de 1861, el ejército nacional, al frente del general Justo José de Urquiza enfrentó a las fuerzas porteñas comandadas por el general Mitre en la Batalla de Pavón. Esta batalla han sido objeto de análisis y discusión de diferentes historiadores.

Halperín Donghi, sostiene que el final de la Batalla de Pavón representó un acuerdo implícito entre Mitre y Urquiza, planteándolo en los siguientes términos: (...) “vencedora Buenos Aires de la batalla, su victoria provoca el derrumbe del gobierno de la Confederación presidido por Derqui, y sólo tíbiamente sostenido por Urquiza, que ha desarrollado una viva desconfianza hacia su sucesor en la presidencia. Bartolomé Mitre, gobernador de Buenos Aires, advierte muy bien los límites de su victoria que pone a su cargo la reconstitución del Estado federal, pero no lo exime de reconocerle a Urquiza, un lugar en la constelación política que surge.

Julio Victorica: menciona que la Batalla de Pavón se generó en un contexto de comunicaciones previas entre dos generales que deseaban negociar: Urquiza y Mitre.

El primero, no estaba motivado para presentar batalla y al parecer Mitre, garantizó al general entrerriano que sus propósitos eran respetar la Constitución Nacional y no hostilizar a la provincia de Entre Ríos. Con estas garantías Urquiza decidió retirarse del campo de batalla. Victorica, rechaza una interpretación peyorativa de la actitud del general entrerriano, equiparando esta actitud de Urquiza a la del general José de San Martín después de la conferencia de Guayaquil con Simón Bolívar.

Isidoro J. Ruiz Moreno, aporta una serie de elementos sugestivos para la comprensión de Pavón:

- El distanciamiento entre el presidente Derqui y el gobernador entrerriano y ex presidente Urquiza, alimentado por la necesidad del primero de despegarse de la influencia que sobre él ejercía el vencedor de Caseros.
- Las negociaciones celebradas entre Derqui y Mitre durante la visita del primero y de Urquiza a Buenos Aires el 9 de julio de 1860, apuntando al fortalecimiento del partido Liberal no sólo en Buenos Aires sino en el resto de la Confederación.
- Los escasos móviles que Urquiza tenía para intervenir militarmente contra las fuerzas de Buenos Aires. Apatía potenciada por su distanciamiento de Derqui, su escaso interés en abandonar la tranquilidad de su residencia en Paraná por una lucha cuyo objetivo no percibía con claridad y por el descubrimiento a través de algunas cartas del doctor Mateo Luque dirigidas al presidente Derqui, que mostraban que el Congreso de la Confederación trabajaba para robustecer la influencia del presidente de la Confederación en desmedro de su persona.
- Todos estos elementos contribuyeron a desmoralizar a Urquiza, quien ante la sospecha en plena batalla de un nuevo entendimiento entre Mitre y Derqui, optó por retirarse sin definirla.

Más allá de la divergencia en las interpretaciones, lo cierto es que Pavón abrió el camino de la definitiva organización nacional, proceso que tuvo dos arquitectos: Urquiza y Mitre.

Paradójicamente, uno y otro pagarían los costos del acuerdo y serían mencionados como traidores por los elementos intransigentes dentro del partido de la Libertad porteño y del federalismo provincial.

El presidente Mitre, luego del desgaste del gobierno, acentuado por la guerra del Paraguay debió renunciar a tener posibilidades protagónicas en la vida política argentina. El destino de Urquiza fue más trágico: sería asesinado por el caudillo entrerriano López Jordán en 1874.

JAB – ¿Qué está preparando La Masonería Argentina para el festejo del Bicentenario?

Nicolás Breglia – *Nosotros estamos organizando diferentes conferencias, pero la más importante la estamos preparando para exponerla en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Plata. Será una mesa redonda que por medio de un sistema de teleconferencias se transmitirá simultáneamente a Francia. El tema que desarrollaremos es: "La Influencia de la Revolución Francesa en la Revolución de Mayo". En Francia están trabajando para declarar este encuentro de interés nacional. Nosotros ya estamos haciendo la gestión en el Congreso de la Nación para que lo declare de Interés Nacional. Por otro lado, nos han invitado del profesorado Joaquín V. González para exponer sobre la Masonería en la Revolución de Mayo.*

Solo para PROFANOS

La Masonería no es hoy una sociedad secreta en cuanto a institución legalmente constituida. Su personería jurídica fue autorizada por las autoridades nacionales a partir del 26 de diciembre de 1879 reconociendo el Gobierno la personería jurídica de la asociación de "Filantropía Argentina", con el fin de construir un edificio para que sirva de local propio y perpetuo para la reunión de las Logias y Oficinas Masónicas del país que no funcionen bajo la dependencia de una autoridad extranjera. El edificio fue construido en 1870 para uso de la Masonería Argentina del "Rito Escocés Antiguo y Aceptado" debiendo las Logias y demás Corporaciones que trabajen en el Templo, obligándose a respetar y acatar el reglamento Interno del Templo Masónico, sito en Cangallo-actualmente Presidente Juan Domingo Perón- 1242 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los fines de la asociación de "Filantropía Argentina", son igualmente conocidos por cuanto están enumerados en los Estatutos aprobados por el Gobierno de la Nación.

LOS SÍMBOLOS MASÓNICOS

El Triángulo Equilátero o Delta Luminoso

Es el Símbolo de la Divinidad: en medio se encuentra, el nombre en hebreo de cuatro letras (Tetragrama) designando a Johová, o el "ojo divino". El Triángulo está colocado a Oriente de la Logia, justo encima y un poco atrás del sitial del Venerable. Simboliza la divina Trinidad en todas sus formas: el pasado y presente, el porvenir, la sabiduría, la fuerza y la belleza, la sal el azufre y el mercurio-los tres principios de la Gran Obra-, los tres reinos de la naturaleza, el nacimiento, la vida y la muerte, la luz (principio activo), las tinieblas (principio pasivo) y el tiempo, que realiza el equilibrio entre los principios masculino y femenino. El Ojo simboliza a la vez: el sol, expresión visible de la divinidad, del que emanan la luz y la vida, el verbo o logos, principio creador, el gran arquitecto, cuya existencia solo conocemos por su manifestación sensible: el universo.

Las Dos Columnas Jachin

Construidas por Hiram, arquitecto del Templo de Salomón. Esas dos columnas roja y blanca corresponden al sol y a la luna; simbolizan la oposición de los dos principio, el masculino y el femenino, activo y pasivo, luminoso y tenebroso. La lucha de las fuerzas constructivas y destructivas.

La Estrella Flumígera con la letra "G" en el centro

Es el símbolo de la acción benéfica. Está construida según las proporciones del "Número Aurco". La letra "G" tiene cinco significados: gravitación, geometría, generación, genio, gnosis. Se aplica igualmente al Gran arquitecto.

La Escuadra y El Compás

Simboliza la acción del hombre sobre la materia y la organización del caos. El Compás es el símbolo de lo relativo, mide el mayor dominio que puede alcanzar el genio humano. Puede observarse igualmente que el Compás simboliza los dos principios que surgen del punto, principio de toda manifestación cósmica.

El Sello de Salomón

Es la estrella de seis puntas. El triángulo blanco representa la divinidad, las fuerzas de evolución, el fuego espiritual, el triángulo negro opuesto y complementario del primero, simboliza la involución, las fuerzas terrestres y al hombre.

La Piedra bruta y la Piedra Cúbica

La iniciación masónica consiste en transformar al profano en iniciado, en labrar la Piedra bruta en Piedra cúbica. De ahí la importancia que se le concede a símbolos como el mazo y el cincel, la perpendicular-plomada- y el nivel, la regla, la palanca, y la llana, herramientas indispensables para "desbastar" la Piedra bruta.

La Espada Flamígera

Simboliza la creación por intermedio del verbo luminoso. Representa igualmente la purificación del iniciado por las pruebas.

PRINCIPIOS DE LA INICIACIÓN MASÓNICA.

La iniciación puede definirse como: un proceso destinado a realizar psicológicamente en el individuo el paso de un estado reputado inferior del ser a un estado superior. La transformación del “profano” en “iniciado”, mediante una serie de actos simbólicos, pruebas morales y físicas; trata de dar al individuo la sensación de que muere para renacer en una vida nueva. El fin de la Masonería es el arte de transformar el ser humano, construir el Templo ideal, desbastar la “Piedra Bruta”. El profano recibe la luz, se hace “Aprendiz” y luego “Compañero”. La Piedra bruta se convierte en Piedra cúbica que puede insertarse en el Templo ideal. La iniciación se completa cuando el masón llega a Maestro.

Interrogantes de un Profano

¿La Masonería y la Francmasonería ¿son entidades distintas? No son entidades diferentes, son distintas denominaciones de una misma entidad. El término “Franc” no se refiere a “franco” o “libre”.

¿Qué es una logia masónica? La logia constituye la célula básica del sistema masónico. Reúne en su seno a un conjunto de afiliados, quienes se dan entre sí el título de hermanos. Cada logia fija su propio reglamento cuyos postulados no deben contrariar los principios generales de la logia masónica. Salvo que lo fije específicamente el Reglamento interno, no existe tope para la cantidad de afiliados que pueda admitir una Logia. La cantidad mínima para constituir un Logia es de siete masones que ostenten que ostenten el grado de Maestro, es decir el tercero. Todas las Logias son iguales entre sí y gozan de los mismos derechos y honores. Y tienen iguales derechos y obligaciones para con la Gran Logia, sin que ninguna pueda ejercer autoridad o preeminencia sobre las otras.

¿Qué es una Gran Logia Masónica? Un Gran Logia, que en algunos países como Italia, Francia, España, etc. Se denominan “Gran Oriente”, constituye el gobierno central de la masonería de un país o de una región determinada. Todas las Logias de ese país o región están regidas por la Gran Logia. Las autoridades de la Gran Logia son designadas por la mayoría de los delegados de las Logias, constituidos en Asamblea al efecto de la elección y aprobación de la Memoria y Balance de las autoridades salientes. En la Argentina las autoridades de la Gran Logia cumplen un período de Gobierno de tres años.

¿A quiénes corresponden los títulos de Gran Maestro y de Venerable Maestro? Gran Maestro es la denominación que se da a la máxima autoridad, es decir, al presidente de un Gran Logia. Para los demás miembros componentes de la comisión directiva de la Gran Logia la denominación del cargo que ejercen va presidida por el adjetivo “Gran”: “Gran Secretario”, “Gran Orador”, “Gran Primer Vigilante”. Al presidente de una Logia se le denomina “Venerable Maestro” y a los demás miembros de la comisión directiva solo ostentan la denominación del cargo que ejercen sin aditamento de adjetivo alguno: “Secretario”, “Orador”, “Primer Vigilante”. Las autoridades de la Logia son designadas por el voto de los afiliados a la misma.

¿Qué es un Rito Masónico? El Rito es un conjunto de ceremonias, actos y procedimientos mediante los cuales se confiere el carácter de masón a un profano, se expone la doctrina que sostiene la masonería, los derechos y deberes del masón, la promoción a grados superiores, etc. Todos los Ritos masónicos deben obligatoriamente respetar los puntos doctrinarios, derechos y obligaciones establecidos para los tres primeros grados: “Aprendiz” “Compañero” y “Maestro”. A partir del tercer grado “Maestro”, las Grandes Logias están en libertad de crear cuantos grados superiores estimen convenientes para el perfeccionamiento o instrucción de sus afiliados, pero teniendo la precaución de no modificar los puntos doctrinarios fundamentales de los tres primeros grados, ni que contraríen los principios establecidos por la Constitución, Reglamentos Generales y Landmarks (límites de la Masonería) dictados por la Gran Logia. Actualmente el Rito más extendido en el mundo es el denominado “Rito Escocés Libre y Aceptado” que es el adoptado por la Gran Logia Argentina. Esto no significa que la Gran Logia Argentina puede cobijar bajo su autoridad algunas otras Logias que practiquen Ritos distintos. Toda Gran Logia de un país o región tiene mandato absoluto sobre todas las Logias de su jurisdicción, cualquiera sea el Rito que practiquen. Otros ritos son: el “Inglés”, el “Francés” de siete grados, el de “Swedemborg”, el de “Misrahim” de noventa y cinco grados.

¿Qué son los Grados masónicos? Se denominan grados mediáticos a los diversos escalones jerárquicos que van adquiriendo los masones de acuerdo al perfeccionamiento, instrucción, obediencia, etc. con que se cumplen las obligaciones masónicas. Para pasar de un Grado a otro debe transcurrir un período de tiempo determinado que fija cada Gran Logia en sus reglamentos. Para los tres primeros grados se fija un período de seis meses a un año de instrucción

¿Porque se dice que la Masonería es una institución filosófica? Porque orienta al hombre hacia la investigación racional de las leyes de la naturaleza; invita al esfuerzo del pensamiento que va desde la simbólica representación geométrica hacia la abstrac-

ción metafísica; busca en la reflexión filosófica la penetración del sentido espiritual del movimiento de la historia; contempla en cada tiempo histórico las nuevas inspiraciones doctrinarias, y asimila de cada sistema filosófico lo que puede significar de aporte al patrimonio de la verdad abstracta, más allá del tiempo y del espacio.

¿Porque se dice que es una institución filantrópica? Porque practica el altruismo, desea el bienestar de todos los seres humanos y no esta inspirada en la búsqueda de lucros personales de ninguna clase. Sus esfuerzos y sus recursos están dedicados al progreso y felicidad de la especie humana, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo ni religión, para lo cual tiende a la elevación de los espíritus y a la tranquilidad de la verdad.

¿Porque se dice que es una institución progresista? Es progresista porque enseña y practica la solidaridad humana y la absoluta libertad de conciencia. La Masonería tiene por objeto la búsqueda de la verdad, desechando el fanatismo y abordando sin prejuicios todos los nuevos aportes de la invención humana; estudia la moral universal y cultiva las ciencias y las artes, y no pone obstáculo alguno en la investigación de la verdad.

¿La Masonería es una religión? De ninguna manera. No está afiliada ni puede afiliarse a ninguna religión determinada, ni compite con ellas. Elevándose sobre toda clase de discusiones, ofrece a los amantes de la verdad el terreno mas apropiado para el cultivo de la inteligencia mutua y la unión fraternal. No reconoce en la investigación científica ninguna autoridad superior a la razón humana, y rechaza- por tanto- las verdades reveladas que aceptan las religiones positivas. Admite en su seno a personas de todos los credos religiosos, sin distinción, siempre que sean hombres libres y tolerantes y respeten todas las opiniones sinceramente profesadas, es decir, exentas de fanatismo, egoísmo y supersticiones.

¿La Masonería es atea? En absoluto. La Masonería reconoce la figura del Gran Arquitecto del Universo como SIMBOLO de las supremas aspiraciones e inquietudes de los hombres que anhelan captar la esencia, el principio y la causa de todas las cosas. Para el esclarecimiento de la verdad no reconoce otro límite que el de la razón humana basada en la ciencia. Es decir, deja librado a cada uno la concepción religiosa o metafísica acorde a su conciencia, y reconoce que a la libertad de creer en la concepción mas afin a las necesidades personales de cada uno, le corresponde también el derecho a no creer, ya que para la Masonería no hay discriminación posible entre los hombres, racial, política, social o religiosa, sosteniendo que la única diferencia es la calidad espiritual con la que cada uno cultiva su propio ser.

¿Puede un cura ser Masón? La "conditio sine qua non" para ser masón, es ser hombre libre y de buenas costumbres. Es inherente a la condición de hombre libre, el ser tolerante y no dogmático. Prelados que han cultivado estas virtudes y coincidieron con los ideales libertarios de la Masonería han sido masones, como el cura Hidalgo, paladín de la independencia mejicana; el padre Calvo fundador de la Masonería en Centroamérica; el Dr. Ramón Méndez, arzobispo de Venezuela; y en la Argentina: Julián Segundo Agüero, Aurelio Herrero, Pedro Pedriel, Santiago Figueredo, Cayetano y Gregorio Rodríguez, entre otros.

¿La Masonería tiene dogma? La Masonería no tiene dogma; tiene principios e ideales, cultiva virtudes, pero siempre con la máxima amplitud de criterio. El dogma, como verdad revelada o principio innegable, está en las antípodas de la Masonería que no reconoce otro límite que la razón para acceder al conocimiento.

¿Cuáles son los principios de la Masonería? Sus principios son libertad, Igualdad y Fraternidad. Libertad de la persona humana y de los grupos humanos, ya sean instituciones, razas o naciones, y en todos sus aspectos; es decir, libertad de pensamiento y libertad de pensamiento. Igualdad de derechos y obligaciones de los individuos y grupos humanos sin distinción de religión, raza, sexo o nacionalidad. Fraternidad entre todos los hombres, y entre todos los pueblos y naciones, porque todos los seres humanos nacen los libres e iguales en derechos y en dignidades.-

¿Existe una moral masónica? La moral de la Masonería no esta directamente ligada a ningún sistema filosófico, ni credo religioso alguno. La constituye el fondo común de preceptos universales que enseñan al hombre a ser mejor y a amar a sus semejantes. E todas las religiones y en todas las filosofías se encuentran las esencias de una sabiduría elaborada por los mas grandes apóstoles y profetas de la humanidad, inspirados en los mas sublimes sentimientos del corazón contemplados en las duras experiencias de la vida y de la historia. La Masonería busca la solidaridad de los valores morales, intelectuales, éticos y estéticos para lograr la consistencia armónica de la conducta humana.-

Esos principios morales ¿se encuentran unificados en un código? La Masonería cuenta con un Código Moral; algunas de sus máximas son los siguientes:

- Quiere a todos los hombres como si fueran tus propios hermanos.
- Estima a los buenos, ama a los débiles, huye de los malos, pero no odies a nadie.
- No adules a tu hermano porque es una traición; si tu hermano te adula teme que te corrompa.
- Escucha siempre la voz de la conciencia.
- Evita las querellas, prevé los insultos, procura que la razón quede siempre de tu lado.
- No seas ligero en airearte porque la ira reposa en el seno del necio.
- El corazón de los sabios esta donde se practica la virtud, y el corazón de los necios, donde se festeja la vanidad.
- Si tienes un hijo, regocíjate; pero tiembla del depósito que se te confía. Haz que hasta los diez años te admire, hasta los veinte te ame y hasta la muerte te respete. Hasta los diez años se su maestro, hasta los veinte su padre y hasta la muerte su amigo. Piensa en darles buenos principios antes que bellas maneras; que te deba rectitud esclarecida y no frívola elegancia. Haz un hombre honesto, antes que un hombre hábil.
- Lee y aprovecha, ve e imita, reflexiona y trabaja; ocúpate siempre en el bien de tus hermanos y trabajaras par ti mismo.
- Se entre los profanos libre sin licencia, grande sin orgullo, humilde sin bajeza; y entre los hermanos, firme sin ser tenaz, severo ser inflexible y sumiso sin ser servil.
- Habla moderadamente con los grandes, prudentemente con tus iguales, sinceramente con tus amigos, dulcemente con los pequeños y eternamente con los pobres.
- Justo y valeroso defenderás al oprimido, protegerás la inocencia, sin reparar en nada de los servicios que prestares.
- Exacto apreciado de los hombres y de las cosas, no atenderás mas que al merito personal, sean cuales fueren el rango, el estado y la fortuna.

¿Existe una cultura masónica? Si por cultura entendemos en cúmulo de conocimientos cosechados a través del cultivo y ejercitación de las facultades intelectuales, es obvio que el trabajo intelectual que se realiza en las Lógicas, a través del tiempo va haciendo que sus integrantes sean compenetrados de determinados valores humanos que, si bien en parte ya pertenecían al bagaje cultural de cada individuo por medio del debate de temas filosóficos, políticos, humanistas; en este sentido, la Masonería no está limitada a supergenios o superdotados; los masones somos hombres de la calle, trabajadores en las mas variadas actividades, a los que nos caracteriza nuestro afán de mejoramiento moral, espiritual e intelectual tanto individual como colectivo.

Y esa cultura ¿está al alcance de todos? La cultura masónica esta al alcancé de cualquier persona de bien, y con inquietudes que lo capaciten integrarse a un movimiento cultural en el que se busca el perfeccionamiento del individuo por medio del debate de temas filosóficos, políticos y humanistas.

¿Cuál es la virtud de los masones? Los masones entienden que la virtud es la capacidad de hacer el bien en su más amplio sentido, y el cumplimiento de nuestros deberes para con la familia y la sociedad sin egoísmo ni vanidad. La masonería enseña a practicar la virtud como calidad suprema de la moral y como lealtad de la conducta para común el ideal, que debe conducir hasta el sacrificio cuando sea necesario para el cumplimiento del deber. Considera la virtud como una realización siempre perfectible, porque sabe que el hombre no es invulnerable a las tentaciones y debilidades, pero el permanente esfuerzo del espíritu se convierte en eficaz baluarte de la virtud.-

La Gran Logia Argentina ¿depende de algún poder Internacional? De ninguna manera; el artículo 5° del Estatuto dice textualmente: “La Gran Logia Argentina es una entidad autónoma que no reconoce dependencia de ningún poder y organización extranjera o Internacional, y – en tal carácter- asume la exclusiva representación de los masones que la integran en los congresos, conferencias o reuniones masónicas internacionales a que concurra”. El hecho de mantener fraternales y armónicas relaciones con sus similares de todo el mundo, y de ser miembro constituyente de la Confederación Masónica Interamericana, no implica en modo alguno someterse ni mantener obediencia que comprometa su absoluta autonomía, independencia y soberanía institucional. Las autoridades de la Gran Logia, son elegidas y solo rinden cuentas de su quehacer, ante el pueblo masónico reunido anualmente en Asamblea.